

SESIÓN ORDINARIA

06 DE MARZO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes, público para dar inicio a la presente sesión ordinaria, el señor secretario general pasará a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, y público en general, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria programada para el día de hoy, 06 de marzo del año 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri, José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), para informar al Pleno del Concejo municipal, señor alcalde, que el señor José Antonio Rubio Quijandría por razones de su salud, se encuentra en la capital de la república, por lo que ha solicitado participar de manera virtual, ya está conectado en el Google Meet, a efectos de que pueda también ser partícipe de la presente sesión ordinaria. Con el quórum del reglamento, señor alcalde y miembros del pleno del concejo municipal, estamos en condiciones de dar inicio a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, contando con el quórum reglamentario, siendo una y treinta y tres de la tarde, damos inicio a la presente sesión ordinaria. Para ello, el señor secretario general pasará a tomar lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria de hoy seis de marzo 2025 es el siguiente:

Se da Cuenta al Pleno del Concejo, la solicitud con N° 1425-2025 suscrito por el señor Teodoro Valerio Garriazo Apcho, apoderado común de los comerciantes posesionarios de las tiendas ubicadas en la plataforma exterior del Mercado Modelo, quien solicita el uso de la palabra en la sesión de concejo actual.

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** el informe 096-2025-SGT-GA-MPI, quien remite el resumen de ingresos correspondiente al mes de enero del presente año 2025.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** la solicitud con REG N° 0001532-2025, presentada por la Caja Municipal de Ica, quien hace llegar la 0097-2025-CMI/GMA, donde nos remiten las observaciones a la inscripción registral de la nominación del director representante del clero, el reverendo padre del mundo, Rufino Hernández Aparcana.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** el informe N° 007-2025-GM-MPI, quien hace llegar la ampliación de los alcances de la disposición transitoria transitoria única de los estatutos del Instituto Vial Provincial de Ica, aprobado por la ordenanza municipal N° 022-2007-MPI de fecha 30 de noviembre de aquel año 2007.
4. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** el oficio de invitación N° 0103-2025-OSG-MPI al licenciado Carlos Ramos Loayza, presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ica, y se le invita para que pueda sustentar y rendir cuentas de los ingresos y locales alquilados por parte de la beneficencia ante el pleno del concejo municipal, a solicitud de los señores regidores en la sesión de concejo ordinaria de fecha 20 de febrero 2025.

5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con N° 0001674-2025, presentado por el regidor José Luis Escate Espinoza, quien hace llegar por escrito su abstención al voto referente a la aprobación del convenio con la Caja Trujillo.

Son los puntos de despacho que ingresaron oficialmente por mesa de partes con los plazos establecidos de acuerdo a ley Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección de informe, los señores regidores que se sirvan presentar pueden solicitar el pleno de concejo de regidores, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, muy buenas tardes, señor alcalde, pleno de concejo de regidores, prensa presente, invitados. Bueno, el día de hoy para informar que estamos a un día de poder iniciar el Festival Internacional de la Vendimia, comunicarles a todo el concejo de regidores y a la vez también hacer extensiva la invitación al día de mañana, el primer pasacalle costumbrista que tiene aproximadamente una delegación de más de 40 comparsas invitadas, hacer extensiva la invitación también a todos los miembros de este pleno de concejo para poder asistir a este pasacalle que va a iniciar a las cuatro de la tarde en el frontis del Colegio San Luis Gonzaga, contamos la presencia de todos ustedes que va a dar realce esta actividad. Asimismo, también se tiene previsto el inicio del festival el día de mañana en la inauguración que se va a desarrollar en el campo ferial. Tenemos también un programa que hemos hecho llegar por por las vías de mesa de partes para que puedan ser parte de esta actividad hasta el día 16 de marzo. Se han previsto todas las medidas de seguridad con el comité administrativo en torno a lo que es el campo ferial, el recinto, las vías de acceso, las rutas. Así es que esperamos la participación realmente de toda la colectividad Iqueña. Se ha coordinado en sí mismo también con las 13 municipalidades y con las diversas delegaciones de distintos grupos culturales para que puedan participar en este pasacalle costumbrista que va a abrir el Festival Internacional de la Vendimia. Asimismo, también informar que se ha podido verificar en las instalaciones del Campo Ferial algunos trabajos de mantenimiento, ¿no? Tal es el caso, se ha coordinado con la Gerencia Municipal, quien ha dispuesto justamente el mantenimiento de los servicios higiénicos, el tema de la seguridad con la instalación de las cámaras, entre otras medidas que van a permitir, ¿no? Darle a la ciudadanía la tranquilidad de poder acceder a estos espacios. Bien, eso es lo que tengo que informar, señor alcalde.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas, regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes, aprovechando también la presencia de todos los medios para poder invitar a todos los iqueños que se puedan sumar para este domingo 16, que es el día del cierre de todas las actividades del curso. Asimismo, manifestar que hemos tenido que cambiar de ruta, la cual también quisiera poder indicarle para que toda la ciudadanía pueda estar al tanto. Empezamos desde la puerta dos del estadio, como siempre, nos venimos por toda Avenida Matías Manzanilla, pasamos Av. Municipalidad, bajamos por la calle Lima, subimos por la calle Libertad, hasta llegar a la Av. San Martín, seguimos de frente hasta la Av. Cutervo, Plaza del Sol o por el mercado La Palma, subimos por Cutervo hasta llegar al Campo Ferial. Asimismo, poder agradecer a todas las empresas privadas y públicas que han apostado por sacar adelante este curso, todo mi agradecimiento para todos aquellos. También a través de todas estas empresas, poder mostrar parte de nuestra cultura, de nuestra tradición. Sé que de alguna u otra manera, todas estas empresas están apostando por imponer la cultura a las nuevas generaciones. Solo les pido que nos permitan dar la confianza para poder llevar un día de mucha alegría, de mucha tradición, a través de cada empresa, de cada carro alegórico, a través de cada danza y todas las escuelas de danza, así como también todas las reinas de las embajadas que van a estar participando ese día. Muchas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores del concejo municipal. Para informar, bueno, que ya se culminó el evento de la sub comisión de la edición y colección de la reina, ya tenemos informes pertinentes, como reina de la Vendimia, asimismo, también ya estamos esperando informes pertinentes referente al ingreso de las entradas al Coliseo San Luis Gonzaga. Asimismo, quiero informar también que con fecha 24 de febrero, acudimos a una reunión convocada, peticionada por los representantes de la sección de conductores, SUCOR, a petición también y su incidencia del regidor Paul

Astohuamán para atender la problemática que tiene los señores conductores, de la cual arribamos a un acuerdo, ¿no? De reunirnos al día siguiente con el gerente de transporte en las oficinas de la gerencia. Asimismo, informar como punto tres que acudimos el día 25 de febrero a la gerencia de transporte con el regidor Paul Astohuamán en vista a los acuerdos establecidos en el día 24 con los representantes de SUCOR, la cual desarrollamos, los representantes de SUCOR y los gerentes y funcionarios de transporte, la cual desarrollamos ciertas agendas. Las agendas tratarían de la formalización de las autorizaciones y funcionamiento de su empresa para realizar servicio público y dejar de ser informal. También hemos tratado como agenda acciones de implementar para el retiro de vehículos en el Depósito Municipal, asimismo también hemos este desarrollado referente a las acciones de los últimos dos acuerdos aprobados en sesión de concejo y como punto cuatro también eh se le atendió llegó el dirigente Filomeno de la asociación de transportistas formales y como punto de agenda cinco fue desarrollar lo que es la visita y recorrido a todas las instalaciones de la gerencia de transporte. Quiero indicar señores regidores que el día 25 nosotros hemos abordado estos temas con el gerente, con los funcionarios de transporte, pero a su vez también en la visita de los recorridos que hemos hecho en instalaciones, hemos encontrado que tres personal no se encontraban dentro de sus centros de labores, la cual en presencia del gerente de transporte y en presencia del sub gerente pues hemos pedido información acerca de esta situación de que tres trabajadoras no se encontraban en su labor. Dicho ello, nosotros este seguíamos en nuestro recorrido y pedimos al gerente que haga de conocimiento el personal de control de personal para que nos informe acerca de la salida, la cual solamente nos mostró papeleta, dos papeletas, una con una firma sin ningún sello, la otra papeleta con un sello, de la cual inmediatamente llamé al sub gerente de recursos humanos informándole la situación de la ausencia de tres personal en la gerencia de transporte. Señores, a raíz de ese tema, me he dirigido posteriormente, después de otras reuniones, me he dirigido a la municipalidad presencialmente a a informar al su gerente de personal, la cual le comuniqué de estas tres ausencias de personal, más las fotos que habíamos tomado con respecto a las papeletas de una trabajadora. No sin antes la trabajadora me abordó en la salida de la agencia de transporte indicándome que cuáles son los motivos de su visita. Mi visita ha sido hacer mi función, ¿no? De mi rol de de regidora, hacer mi trabajo. Me retiro y comunico al señor de recursos humanos con la finalidad de que él tome las acciones administrativas con los funcionarios. Señores, no tanto así, no me he percatado, pero he recibido mensajes, mensajes de vía mensaje de texto por la por una trabajadora de nombre Pereira, señora Pereira, ¿no? Entonces, donde me indica muchas cuestiones de amenazarme, ¿no? Porque de si yo continúo con esta situación, ella me iba a denunciar y bueno, pues yo no tomé importancia, lo único que me quede fue enviarle un mensaje decirle que cese de estar mandando mensajes y que se conduzca como corresponde porque yo estoy haciendo mi función. A raíz de ello, señores, yo he dejado de tomar atención porque me dediqué a mis labores porque estábamos con últimas fechas del evento del reinado, pero sin embargo, he tomado conocimiento que también la señora está realizando trámites correspondientes con la finalidad de poder hacer la denuncia. Yo quiero hacer llegar este yo quiero hacer llegar en mi función, creo que hemos acudido no solamente estuve, yo estuve a regidor Paul Astohuamán, pero yo quiero dejar en mesa eh todos los mensajes que me ha enviado la señora Pereira porque no solamente se encontró que ella no estaba ausente, había dos señoras trabajadoras también que no estaban ausentes, la señora Jaquelin y la señora señorita Rosmery, justamente eso ha sido en presencia de los funcionarios, pero a quien no le ha gustado de repente, la forma está presente ahí, de repente ha sido la señora Pereira, en la cual me ha enviado muchos mensajes de que yo la estoy acosando, y yo no la estoy acosando, me me envía, me envía fotos de las papeletas ya regularizadas, cuando sin embargo, hay fotos de papeletas que de fecha pasada y de fecha actual sin la firma. Yo lo único que he pedido señores es comunicarle a la señora, le digo, perdón señora, yo solo he visitado y he encontrado lo que se ve, no hay personal, me disculpa usted, yo no me he dirigido a usted, en mi rol de regidora realizo mi labor, le digo con todo respeto y la saludo, pero la señora siguió enviando mensajes de textos a la cual yo le he dicho pues de que me disculpe, yo le digo, me disculpe a usted, he estado realizando en su trabajo con presencia de funcionarios y su gerente y regidor de la comuna y le pido otra vez que que tenga respeto y más bien que ella está cometiendo un exceso con mi persona, la cual ella me vuelve a indicar de que no se vuelva a suceder ese hecho con ella, ¿no? Porque no fue un tema personal, señores regidores, no fue dirigido a nadie, simplemente a raíz de una reunión que teníamos que

recibir a los transportistas, nos hemos apersonado ahí para desarrollar ciertas agendas. Yo por eso quiero precisarlo más de repente en el punto pedido con la finalidad de poder dar lectura a los mensajes que se tienen, pero eso no se puede permitir, porque realidad, es en realidad que hemos encontrado que tres personales no se encontraron en su labor y eso fue ratificado por el mismo gerente de transporte, ingeniero Lovera, y ratificado por sub gerente. Entonces, no he estado sola en este evento como para que se diga de que mi persona viene acosando a una trabajadora. Así que eso quiero dejar en claro, señores del Concejo Municipal, lo cual es estación pedido, de repente daré más detalles de este tema. Bueno, es lo que quiero informar, señores del Concejo Municipal.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, como es de vuestro conocimiento y de todo el público, ya la fiesta de la vendimia ha iniciado y en el marco de este festival internacional 2025 se ha llevado a cabo varias actividades ya. Uno de los de las actividades que se ha llevado con éxito es la coronación y la elección de la reina de la vendimia para este año. Pero lo que yo quiero informar a ustedes es mi preocupación nosotros o la presidenta de la sub comisión junto con la presidenta especial y todos los que conformamos el equipo de este festival hemos aprobado un programa y hemos aprobado también las horas, la presidenta de la subcomisión nos pasó muchos Whatsapp haciéndonos recordar que la actividad que ella presidía que era la elección y la coronación de la reina se iba a llevar a cabo a las cinco de la tarde y nos puso ahí por interno no será a las cinco pero va a ser en punto a las seis y no es responsabilidad de la presidenta, la regidora, colega, Ana Huarcaya, que no haya empezado a esa hora. Realmente nosotros somos anfitriones. Somos los que debemos estar en primera fila apoyando nuestro festival. No habían autoridades. No estaban los regidores. Habíamos solamente tres regidores. De trece habíamos solamente tres. Empezando el evento más de las nueve y treinta de la noche y la gente reclamaba. Es más, no se les vio en ningún momento señores a los funcionarios de nuestra municipalidad. ¿Qué pasa? Boicoteamos la actividad no estaban los gerentes, no estaban los trabajadores. Si ellos no van, ¿qué vamos a esperar pues del público en general? Y hago un llamado en esta oportunidad, señores, a cerrar filas con esta actividad porque esta actividad es nuestra, del municipio. Estamos celebrando el 60 aniversario del Festival Internacional de la Vendimia a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, ¿no? Igualmente, el día primero, el día lunes, en la conferencia de prensa, tres regidores. Y nos dicen por ello que somos los figuretis. No es así, señor. Los regidores estamos obligados a asistir, nos guste o no nos guste a los actos programados por el municipio. Por eso, me permito hacer un llamado, señor alcalde, en su persona, por favor, que los funcionarios, los gerentes, sub gerentes, y trabajadores estemos en primera fila en esta actividad.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, con su permiso público presente, señores periodistas, y regidores. Doctora, bueno, su observación que ha dado, pero usted dice tres hemos estado, claro, está bien que llegamos, doctora, pero hemos llegado. No estamos en un debate públicamente acá para darnos esas malas informaciones. Hay que nosotros ser que siempre una coronación algo siempre empieza ocho, ocho media, hasta nueve. Pero quizás no, cada uno tenemos nuestro motivo, la hora que llegar o motivos de que no han podido asistir. Creo que esos podemos trabajar internos, señora regidora. No públicamente. Bueno, para mi criterio, para el público, que han estado presentes, le hemos felicitado a la señora regidora Ana Huarcaya, que en lo cual el reinado ha salido muy bien, no ha habido problemas, ha estado con buenos aplausos, y gracias al alcalde, que también cada uno tiene su problema, que ha estado bien presente. Y eso es todo lo que quiero dar a conocer y aclarar a usted, señora doctora. Muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde, señores del concejo municipal, señores periodistas, señores funcionarios, públicos en general, tengo ustedes muy buenas tardes. Bueno, voy a iniciar mi informe, señores del concejo municipal, resaltando algún tema bastante importante de parte del empeño de esta gestión, con un acuerdo mutuo, ¿no?, de un trabajo articulado con el gobierno regional, ¿no?, ya que ya tenemos fecha prevista para la colocación de la primera piedra de una obra tan importante para realzar, revalorar y poner en valor un espacio bastante importante, que a veces nosotros como iqueños no tomamos en cuenta que es nuestra Huacachina. La doble vía aguachina. De igual manera, señores del concejo municipal, también voy a aprovechar aquí el medio de prensa, de que tengan conocimiento que la

municipalidad también está gestionando, como la ley orgánica de municipalidades, los facultades de haber hoy firmado el convenio tripartito de cooperación internacional, entre la municipalidad provincial de Ica el gobierno regional, y la empresa EMAPICA, para poder dar una calidad de vida, una solución tan álgida de muchos años, que es el tierra prometida. O sea, 45 asentamientos humanos van a ser con ese beneficio de ese convenio, para su instalación de agua y desagüe, que es lo básico de los servicios en esa zona. De igual manera, señores del concejo municipal, debo también informar que hoy día, ¿no?, el pleno concejo dará la facultad, bajo la petición de esta comisión de patrimonio, para poder, este, darle la facultad al alcalde para que firme, pues, ¿no?, la nación de terreno de otro tema histórico, que en Ica vamos a contar con un cuartel militar por el ejército del pleno. No, hoy día tenemos concejo municipal, le demos las facultades al alcalde para que haga dicho trabajo. De igual manera, señor alcalde, debo, este, informar, señores del concejo municipal, que hemos tenido una reunión con un equipo de transporte, de dirigentes de transporte, que son un poco medios, este, llamados y medios, este, reacios un poco duros, un poco fuertes, ¿no?, que a veces nos toman la plaza de llamar cuando no son escuchados. En esta gestión, señores del concejo municipal, se le ha dado la oportunidad de haber sentado en una mesa de diálogo y escuchar su propuesta, ¿no?, de poder reformular la ordenanza 07 y 08 de transporte. De igual manera, ¿no?, aperturarle la formalización que ellos tienen en sus empresas, quizás lo han dejado de lado porque se han ido la informalidad siendo formales, ahora, pues, conversando con los funcionarios correspondientes para que se le dé la salud de mercado, para que se la atienda y se formalice. En ese caminar, señores del concejo municipal, a veces los trabajadores de planta no les gusta que los fiscalicen, piensan que acá es una chacra donde que hace lo que da la gana todos los trabajadores de planta porque quizás han ganado un derecho laboral permanente, pero eso no conlleva que nosotros como concejo municipal, según la ley orgánica municipalidad de la 27972 y la que va renovando que es la 41433, nos faculta hacer ese trabajo de fiscalización. Nosotros hemos visitado esa área de transporte que todos tenemos un conocimiento que es un área bastante emergente, hemos hecho el trabajo de fiscalización y la visita, ¿no?, para conocer las áreas, cada una de ellas cuál es su función, ¿no?, cómo se generan las papeletas, cómo se generan las resoluciones, cuáles son las áreas de sanciones y eso quizás a veces no les gusta. A consecuencia, ellos hemos ido preguntando y encontramos tres trabajadores que no se encontraban. Entonces, como nuestro trabajo, nuestro trabajo y la ley nos faculta, preguntamos a los jefes inmediatos qué pasaba con los trabajadores y voluntariamente los señores controladores de la puerta de salida vinieron y nos mostraron las hojas de salida y teníamos derecho de fiscalizar porque las hojas no tenían la firma de los funcionarios o de sus jefes superiores y para tener veracidad de ese trabajo y llevarle esa fiscalización al área correspondiente de recursos humanos, tomamos la foto, más otra cosa no hemos hecho. A consecuencia de ello, señores, el Concejo Municipal se ha generado un informe 001-2025, ¿no?, que firma la abogada Tricia Pereira Cortéz, abogada del área de gerencia de la sugerencia de transporte y tránsito, ¿no?, donde que determina este informe, dice, presunta usurpación de funciones, hostigamiento laboral, acoso, ¿no?, de dos regidores en oficinas de sanciones. En ningún momento hemos actuado de esa manera, cosa de ello ya tiene conocimiento el sub gerente de recursos humanos, así que eso pongo en conocimiento el informe del Concejo Municipal para que tomar más acciones de fiscalización, ¿no?, en diferentes áreas para que así de esa manera los trabajadores que a veces seguramente están muy consentidos, desde muchos años atrás, toman a razón y se pongan a trabajar en vez de estar quejándose. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, antes de pasar a pedido, voy a aprovechar. Hoy, efectivamente, hemos estado en las instalaciones del Gobierno Regional firmando el convenio tripartito con EMAPICA y el GORE Ica para poder favorecer a los 45 centros poblados restantes de Tierra Prometida para un proyecto de agua y desagüe. También estamos en gestiones, ya estamos haciendo todas las gestiones para desactivar el proyecto de agua y desagüe de La Angostura y eso va a permitir que ya La Angostura entre en el mecanismo de obras por impuestos para que también se haga realidad el proyecto de agua y desagüe de La Angostura. También estamos ya teniendo conocimiento que se está gestionando otro convenio, la construcción del nuevo colector de desagüe que también va a ser financiado por el Gobierno Regional de Ica en la modalidad de obras por impuestos. La invitación que se ha hecho para mañana de la colocación de la primera piedra, la doble vía Huacachina, se está suspendiendo hasta nueva fecha, es lo que nos han

informado hoy día en horas de la mañana. Lo que sí nos han comunicado es que el día lunes a las diez de la mañana estaremos haciendo el trámite administrativo de la entrega de terreno, la firma de la entrega de terreno de este proyecto de la construcción de la doble vía. Vamos a estar el día lunes, diez de la mañana, procediendo a ello. Pasamos a la sección pedidos.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente, periodistas, tengan ustedes buenas tardes. Mi pedido es convenio con el gobierno regional referente al colegio Carlos Cueto Fernandini.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes, señor alcalde, colegas regidores, público presente. Mi primer pedido, señor alcalde, se me informe del responsable del área de medio ambiente la situación actual de las diez compactadoras en cuanto al servicio que vienen brindando. El segundo pedido es, se me informe por el área de medio ambiente la forma en que están controlando la entrega de implementos de seguridad al personal. Mi tercer pedido es se me informe de manera documentada desde el momento de la recepción de las compactadoras el servicio que vienen recibiendo de mantenimiento. Mi cuarto pedido, pido se me informe las acciones que se han tomado por parte del área responsable sobre los informes emitidos por parte de la Contraloría en la obra de mejoramiento de la avenida Cutervo.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi pedido es autorizar al señor alcalde Carlos Humberto Reyes Roque de la Municipalidad Provincial de Ica para la firma de lectura pública de donación a favor de defensa del Estado, Ejército del Perú para la instalación de un Cuartel Militar en el sector de Tierra Prometida compartida 11226236 de un área de 350.037.11 m2.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, mi pedido es se declare de interés el poder solicitar la declaratoria como patrimonio de nuestro Salón Consistorial de Ica.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido la presencia de los funcionarios de gerencia de transporte y la participación de ellos y asimismo dejar los documentos de los mensajes de la trabajadora.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes, público reciente, periodistas, colegas, regiones. Creo que esta tarde es un pedido muy sabiendo que hay muchos coches que están trabajando o los ambulantes y regularizarse temas.

LA REGIDORA AGREDA.- Se actualice la ordenanza municipal que crea el Festival Internacional de la Vendimia y su reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, cerramos la sección pedidos, pasamos a orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, en la orden del día, de acuerdo al despacho, el primer punto es la solicitud que ingresó por mesa de partes con registro N° 1425, suscrito por el señor Teodoro Valerio Garriazo Apcho, apoderado común de los comerciantes posesionarios de las tiendas ubicadas en la plataforma exterior del mercado modelo, quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión de consejo. Si estuviera algún representante, por favor, señor Acho, no está.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto, es el informe N° 096 de la sugerencia de tesorería, quien remite el resumen de ingresos correspondientes al mes de enero 2025, lo que se da cuenta el pleno del consejo como se estila mes a mes, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto, la solicitud con registro N° 1532-2025, presentada por la Caja Municipal de Ica, quien hace llegar la carta 097, donde nos remiten las observaciones a la inscripción registral de la nominación del director representante del Clero Edmundo Rufino Hernández Aparcana. Al

respecto, señor alcalde, tengo el documento que nos hace llegar la Caja Municipal, lo que va a tener que ponerse a consideración del pleno, nuevamente la nominación del representante del Clero reverendo padre Edmundo Hernández, en vista que no se consignó la fecha de inicio y la fecha de término de su periodo de representación ante la Caja Municipal Ica. El siguiente despacho, señor alcalde, es la carta 97 notificada el 19 de febrero del presente año, en virtud de la cual la Caja Municipal informa que mediante esquila de observación emitida el 10 de febrero del presente año, el registrador encargado de calificar el título número 024-03735598, a través del cual se solicitó la inscripción de la nominación como director de la Caja Ica del reverendo Edmundo Rufino Hernández Aparcana, representante del Clero, advirtió las siguientes observaciones, punto N° 1, el acta de la sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación de dicho representante, omite precisar la fecha de inicio y el fin del nuevo periodo de duración del cargo de Director, debido a que de la información contenida en la mencionada acta, sólo se desprende que su designación es para el periodo comprendido entre setiembre 2024 a setiembre 2027. Por tal razón, el registrador solicita, se realice una nueva sesión de consejo donde se aclare el nuevo periodo de nominación del padre Edmundo Hernández, con indicación de la fecha exacta de inicio y fin de las funciones de director, para lo cual se deberá adjuntar copia certificada notarialmente del acta aclaratoria. Segundo, el señor regidor José Antonio Rubio Quijandria no sesionó de forma presencial, toda vez que el día 5 de setiembre del año pasado 2024, se encontraba en la ciudad de Lima, por lo que sesionó de forma virtual. Por tal razón, el registrador solicita que se adjunte la ordenanza municipal que autorice la realización de sesiones de consejo de forma virtual o remota, en copia autenticada, expedida por quien conserve en su poder la matriz. De no existir tal normativa, se acredite la convocatoria a la respectiva sesión de concejo. En tal sentido, la Caja Ica refiere a ver verificado que si bien el acuerdo de concejo N° 106-2024, que fue notificado el 12 de setiembre 2024, mediante carta administrativa 0317, si contiene la precisión de que el nuevo periodo del reverendo padre Edmundo Hernández Aparcana, se inició el 18 de setiembre 2024, y culminará el 18 de setiembre 2027. No obstante, el acta de la sesión omite consignar dicho periodo, por lo que resulta necesario celebrar una nueva sesión de concejo con la finalidad de aclarar el acuerdo contenido en el acta, precisando que el periodo de vigencia del nombramiento del director representante del Clero, se inició el 18 de setiembre del año 2024, y culminará el 18 de setiembre del 2027. Atentamente, Walter Santiago Leyva, Rosa María Higa, y David Saldivar Sulca, por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica. En virtud de lo expuesto, resulta necesario aclarar el acuerdo incluido en el acta de la sesión ordinaria, del 5 de setiembre, indicando expresamente, lo que se consignó en el acuerdo de concejo 106, pues si bien dicho acuerdo, notificado mediante carta administrativa, si consigna la información correcta, corresponde estar a lo establecido, en el segundo párrafo del literal C del numeral 10.2.2 Nominación del Director por parte del concejo municipal, del reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobada por resolución de la SBS 5788, en el cual se indica cuál es la formalidad que constituye título suficiente para la inscripción registral, esto es, la copia certificada notarialmente de la acta de sesión de concejo, que contiene el acuerdo de concejo, en el que se formaliza la nominación del director, lo que se pone a consideración del pleno para su aprobación en esta tarde, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, ponemos a consideración del pleno de concejo municipal, lo solicitado por la Caja Municipal, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, señor alcalde, que pasó a esta estación de orden del día, en este caso es el informe número 007-2025 de la gerencia municipal, quien hace llegar la ampliación de los alcances de la disposición transitoria única de los estatutos del Instituto Vial Provincial de Ica, aprobado por ordenanza municipal 022 de fecha 30 de noviembre del año 2007. Para eso, se ha invitado al licenciado Manuel Chacaltana, a efecto de que pueda ampliar más detalles sobre estos estatutos del IVP.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el licenciado Chacaltana.

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.- Señor alcalde, señores regidores, tengan ustedes muy buenas tardes. En primer lugar, para indicarle que el Instituto Vial Provincial de Ica es un órgano descentralizado con autonomía económica financiera en los asuntos de competencia. El instituto recibe algunos aportes que son donados para los fines de mantenimiento de vías vecinales, pero en estas transferencias que le hacen, asignan transferencias para hacer todo lo que es mantenimiento y algunos conceptos como el pago de supervisión, movilidad, pero no así para el pago de personal del Instituto Vial Provincial. De acuerdo a los estatutos aprobados en el año 2007, cuando se crea el Instituto Vial Provincial y se aprueban los estatutos, se establece que en tanto el Instituto Vial Provincial de Ica no obtenga su independencia económica financiera, la municipalidad asumirá la administración y la dirección de dicho Instituto Vial Provincial. Tan es así, que normalmente se ha venido designando a un trabajador de la municipalidad quien generalmente de obras públicas, quien aparte de las funciones que tenía compartía con esta tarea de ser gerente general del Instituto Vial Provincial. La disposición única del estatuto establece como limitación que solamente se puede designar a un trabajador de la municipalidad, no se puede contratar a un profesional para que asume estas funciones. Y prueba de ello es que inicialmente se contrató a la arquitecta Isamar últimamente y después a la arquitecta Fontela quien estuvo cuatro años la primera, la arquitecta Fontela cuatro años en el cargo y posteriormente la arquitecta Isamar un periodo de casi dos años y por no ser trabajador en la municipalidad hasta la fecha no se le ha podido pagar remuneración alguna. En el caso de la arquitecta Fontela se estará adeudando un promedio más de medio millón de soles y en el caso de la arquitecta Isamar un promedio de 168 mil soles más o menos. Esto debido a que los estatutos de la municipalidad prohíben que la municipalidad asuma gastos para poder contratar a personal para que se encargue de la gerencia. Esto está teniendo como consecuencia por ejemplo que en estos momentos el gerente de proyectos, su gerente de proyectos asuma provisionalmente tanto el cargo de gerente general del IVP como su gerente de proyectos. Entonces esta limitación no permite pues que la municipalidad o el encargado, el gerente general permita que se encargue a un funcionario que pueda ser designado o contratado por la municipalidad para que asume estos fines, limitando cualquier tipo de transferencia en términos económicos para que puedan subvencionar tanto los gastos administrativos como los gastos operativos. El año pasado se aprobó acá una transferencia por un monto aproximado de 168 mil soles para asumir algunos gastos del IVP pero por limitaciones existentes no se ha podido hacer efectiva esa transferencia. El directorio del IVP en su reunión de fecha 23 de agosto del año 2024 aprobó la modificación parcial de los estatutos en el sentido que se modifique la disposición transitoria única que permita a la municipalidad poder asumir algunos gastos estrictamente necesarios y mínimos para que se puedan subvencionar las remuneraciones de personal administrativo del Instituto Vial Provincial. Entonces se ha aprobado la modificación parcial de los estatutos y estos estatutos fueron aprobados en el año 2007 por el Concejo Municipal en tal sentido tiene que ser esta modificación acordado aprobado por el Concejo Municipal, el mismo que se pone de consideración del pleno del Concejo para que se modifique conforme lo ha aprobado el comité directivo para que se modifique el artículo 1 único de los estatutos del Instituto Vial Provincial de IVP.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas?

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, decirle al señor Chacaltana, si están hablando de modificación de presupuesto del Instituto Vial Provincial, quisiera que me diga cuál ha sido la productividad del instituto hasta el momento para que podamos darle mayor presupuesto y a qué se va a destinar este presupuesto y cuánto sería.

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.- El Instituto Vial Provincial recibe transferencias del Ministerio de Transportes para hacer lo que es mantenimiento de vías carrozables, de vías vecinales, no para hacer asfaltadas pistas sino mantenimiento de vías vecinales, vías rurales. En este caso, por ejemplo, en algunos periodos se han transferido 20 millones, otros 5 millones y en esta oportunidad ha transferido 1 millón de soles que están ahorita disponibles para hacer mantenimiento de algunas vías vecinales que van a ejecutarse este año, proyectos menores de mantenimiento de 200 mil soles aproximadamente cada uno. Pero en esta transferencia que le dan, solamente consideran los gastos operativos, lo que es materiales, lo que es un supervisor de obra, de repente en el alquiler una camioneta para hacer trabajos de inspección, pero no le transfieren un solo centavo para que puedan ellos asumir los gastos administrativos, por ejemplo, de una secretaria, de un gerente general y de un ingeniero mínimamente. Entonces, ¿qué estamos haciendo nosotros? Nosotros hemos transferido como municipalidad, hemos designado al gerente general, que es sub gerente de proyectos, lo hemos designado para que él asuma el encargo de la gerencia del IVP y a la vez realice sus funciones como sub gerente, no pudiendo dedicar a tiempo completo su actividad como gerente general del IVP. Hemos designado también un contador de acá de la municipalidad para que asuma provisionalmente las funciones administrativas, toda vez que ese manejo de la transferencia que nos han hecho tiene que ser administrada y tiene que disponerse de giros y autorización de firma. Y finalmente también le hemos asignado un ingeniero de la municipalidad para que asuma las funciones técnicas. Entonces, acá cuando hablamos de transferencia estamos hablando de un monto máximo, estamos tratando de que se implemente por lo menos lo indispensable, una secretaria, un gerente general y un ingeniero que inicialmente pueda asumir esas funciones porque son funciones de mucha responsabilidad. En este año, como les digo, tenemos un millón de soles que han sido transferidos para el IVP, que tienen que convocarse a procesos para hacer obras de S/. 200,000 soles cada uno de estos mantenimientos, pero que hay responsabilidad administrativa de quienes están a cargo del Instituto Vial Provincial. En estos momentos, como les digo, no tienen personal propio y nosotros les estamos encargando funciones. Esta modificación parcial de los estatutos permite eso, que la municipalidad pueda designar funcionarios de la municipalidad para que presten servicio en el Instituto Vial Provincial sin tener que contratar un modo personal. Es más, en la modificación de los estatutos se establece que en tanto se implemente el Instituto Vial Provincial, la municipalidad va a asumir algunas administraciones. Por ejemplo, en materia legal, como el Instituto Vial Provincial no tiene recursos para poder contratar un abogado, la municipalidad va a asumir ese apoyo. Igualito, el órgano de control institucional de la municipalidad va a asumir estos encargos. La Procuraduría Pública también va a asumir esos encargos en tanto se implemente progresivamente la administración del Instituto Vial Provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta? Vamos a votación. Los Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Carlos Ponce, José Luis Estate, la regidora Leydy Loayza, regidor Epifanio Quispe, el regidor Paul Astohuamán, la regidora Nélida García, regidora Ana María Huarcaya, regidor Jorge Hinostroza, regidora Yessica Puchuri, y la regidora Silvia Bertolotti.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- Votos en contra de la regidora Yngrid Ramos y la regidora Celia Agreda. Y el Reg. Rubio. 3 votos en contra, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, aprobado por mayoría. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto. En contra. Siguiente pedido formulado por el oficio de invitación efectuada al licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza, presidente del directorio de la sociedad de beneficencia pública de Ica, para que pueda sustentar y rendir cuentas de los ingresos y locales alquilados por parte de la beneficencia ante el pleno del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al presidente de la beneficencia, licenciado Carlos Ramos Loayza, para que pueda hacer su exposición.

PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE ICA.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas, digna concurrencia, reciban el saludo cordial y fraterno de parte del directorio de la sociedad de Beneficencia de Ica, de sus señores trabajadores. En primer lugar, para indicarle que en mérito al oficio 103, he sido invitado cordialmente para poder hacer una exposición de lo actuado, ¿no? En mi condición de presidente electo durante el periodo 2023 hasta la fecha. Indicarle, señores alcalde, señores regidores, que nosotros, como beneficencia, nos guiamos de acuerdo al decreto legislativo 1411. En su artículo dos, dice, en su ámbito local, promover y proteger a los niños, niñas, adolescentes y mujeres y personas con discapacidad y personas mayores adultas. En su naturaleza, como somos personas jurídicas, con derecho público interno. El funcionamiento, nosotros nos constituimos como entidades públicas. Las actividades comerciales de la sociedad de licencia, se rigen exclusivamente por el código civil y por las demás normas del sector privado. Nosotros estamos guiados, en este caso, por el decreto legislativo 1411, en su artículo 8, modificado por el decreto de urgencia número 9 de 2020, donde el Ministerio de la Mujer designa dos representantes. La Municipalidad Provincial de Ica, en este caso, designa y propone al Presidente, el Ejecutivo y un miembro integrante del Gobierno Regional de Ica. Asimismo, quiero indicarles que las funciones generales de la Sociedad de Beneficencia de Ica, son formular, aprobar y coordinar, brindar, supervisar los servicios de la población, dentro de su ámbito provincial. Después, nosotros tenemos, por ejemplo, administrar nuestros bienes. Nosotros podemos celebrar contratos con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para optimizar la rentabilidad de los recursos, que administra y desarrolla los proyectos, genera ingresos destinados al cumplimiento de su finalidad. Proponer, a los diferentes niveles de gobierno, proyectos para la implementación de los servicios de protección social, a favor de su población. Construir, acondicionar, conservar, administrar los centros de atención, comedores, cementerios, locales, funerarios y demás inmuebles, de su propiedad y de conformidad a normatividad vigente. Organizar juegos de lotería y similares. Señores regidores, quiero indicar que dentro de la gestión que ha iniciado, gracias a la confianza otorgada por el señor alcalde, indicar que mediante el Acuerdo de Concejo 039 de 2024, se aprobó la firma del convenio el mejoramiento y ampliación del servicio funerario y sepultura de cementerios generales de Saraja. Este expediente contiene, ya se ha elaborado la ficha técnica, que contiene pabellones de nichos para adultos, crematorio, área administrativa, servicios higiénicos, construcción de portal de ingreso y también lo que concierne al tachado que contiene la playa de estacionamiento. La adquisición de maquinarias, dos carrozas, dos carros de portaflores, un volquete, un cargado frontal, un tanque de cisterna y un motocarga. Debemos indicar que ya en la ficha técnica fue aprobada y también el día de ayer ya se ha cursado el documento correspondiente a la Gerencia de Desarrollos Urbano para que convoque ya a la elaboración del expediente técnico que contiene todo este proyecto. Mediante Acuerdo de Concejo 049 de fecha 9 de marzo de 2024 se aprueba la firma del convenio para otorgamiento de 33 hectáreas en cesión de uso para la construcción del nuevo cementerio. Esto queda camino a la Tierra Prometida. Aquí debo indicar, señor alcalde, señor regidores, que el día de ayer hemos asistido a verificar el terreno con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica y también del Gobierno Regional. Más adelante voy a explicar por qué intervienen los señores del Gobierno Regional. Mediante Acuerdo de Concejo 155 se aprueba la suscripción del convenio para la apertura y funcionamiento de la Academia Pre-Universitaria para brindar preparación a los alumnos con una mensualidad social. De esta manera se está favoreciendo a la juventud. Debo indicarle que la Municipalidad está apoyando con 6.400 nuevos soles y la beneficencia con 6.000. Esto permitirá que ya hemos mandado confeccionar ya los mobiliarios para cada alumno, 120, las pizarras y otros materiales. Sólo que la Municipalidad falta que nos haga la transferencia porque todo está ya de acuerdo con todos los documentos de ley. En los convenios centrales con el Gobierno Regional de Ica tenemos la hoja de ruta número 52589-2024. Cerco, perímetro y construcción de pabellón de nichos. Construcción de dos velatorios en el nuevo cementerio. Adquisición de carros y camionetas. En esto, señor alcalde, quiero indicar que conjuntamente con otros puntos que tenemos acá en mi informe, las coordinaciones realizadas inclusive hasta el día de ayer con el señor Gobernador, nos está pidiendo que la

Municipalidad pueda autorizar al señor alcalde para que firme el convenio tripartito Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Ica y Sociedad de Independencia. ¿Con qué finalidad? Para que el Gobierno Regional elabore la ficha técnica expediente, ejecute la obra y entregarla a la Municipalidad Provincial de Ica para que la Municipalidad transfiera a la Sociedad de Beneficencia de Ica. También está en esta misma condición la hoja de ruta 28931, que es adquisición de maquinaria, volquetes de 16 metros cúbicos, camión cisterna de 6.000 galones, un cargador frontal, una camioneta y una cabina de cuatro, una cabina, cuatro motocars. Esto va a servir exclusivamente para el nuevo cementerio. Es diferente a lo que el otro convenio que se está haciendo con la Municipalidad Provincial de Ica que acabo de mencionar en el cementerio antiguo. La hoja de ruta 66669, mejoramiento de los servicios sociales. Esto indica que se va a construir una nueva infraestructura y equipamiento para la panadería, pastelería, para el comedor, restaurante y también en lo que concierne un Instituto Superior Tecnológico que va a contar pues con varias especialidades, llámese composición informática, secretariado, enfermería, corte y confección. Todo esto está en la unidad formuladora, esperando que el Concejo Municipal, que usted, preside señor Alcalde, pueda aprobar lo que acabo de mencionar para que la autoridad se firme al convenio tripartito. También hemos realizado la petición de perforación de un pozo de agua y un reservorio en el nuevo cementerio. Se ha cursado el documento correspondiente al señor Gobernador y lo ha transferido a la Comisión que ha firmado el convenio para la ejecución de la obra de agua y desagüe en los 55 o 45 sectores de la tierra prometida. Contando con esto pues se va a implementar un nuevo cementerio para poder hacer los entierros en parte de grama, de gras y también en lo que concierne a nichos, en este caso pabellones. También en este caso se ha pedido el refaccionamiento del edificio de tres pisos ubicado en la calle Cana. Señor, este edificio está abandonado más de 12 años, cuenta con 28 oficinas. Ahí estuvieron alquilados y la gente que estuvo ahí se fue sin pagar. Entonces esto queremos refaccionarlo y ponerlo en alquiler, que esto servirá para poder contar con mejores servicios y fijar en este caso una mejor proporción en la atención, la alimentación del comedor, como también en asilo de ancianos. También tenemos pendiente el expediente para firmar el convenio donde el gobierno regional pueda designar tres profesionales o dos para la apertura y funcionamiento ya del hogar refugio temporal para mujeres maltratadas. Esto se viene gestionando ya hace mucho tiempo pero por falta de disponibilidad económica, señor alcalde, no se ha podido. Acá tengo otro informe que se está haciendo la tramitación ante su digno despacho. Convenio de trámite en relación con la Municipalidad Policial de Ica. Estos son en trámite recién. Con fecha 30 de octubre la Secretaría General remite el oficio 611-2024 con dictamen y el convenio específico para que la ampliación del Centro de Atención Residencial para el Adulto Mayor San Juan de Dios. Esto permitirá la aprobación, señor alcalde, para la ampliación. Nosotros necesitamos que la Municipalidad Provincial de Ica nos pueda elaborar la ficha técnica del expediente y la ejecución, la implementación de este gran proyecto que va a ser 40 habitaciones implementadas para los adultos mayores porque actualmente tenemos 31 habitaciones y las 31 están ocupadas. Teniendo ahí una relación más o menos de 15 o 20 ancianos cuyos ha sido evaluado el aspecto social, humanitario y económico, que sí procede en este caso su internamiento, pero no contamos con el espacio necesario. Ojalá que esto se pueda aprobar. Está en la Comisión de Obras Públicas, señor alcalde, y se puede elaborar en este caso la ficha técnica y también lo que concierne al expediente. Mediante oficio también 630, la Secretaría General remite el dictamen de acuerdo al concejo a la señora regidora Nélida García Ramos, en el caso presidente de la Comisión de Programas Sociales, justamente para el contrato de profesionales para el hogar refugio. Pero aquí hay una observación e indicación que debo hacer, que mediante el oficio 036, el señor gerente de desarrollo social le cursa una propuesta al señor general de presupuesto para que pueda evaluar la posibilidad de contratar tres profesionales. En este caso, viene una asistente social, también tenemos una enfermera y una psicóloga. Ojalá se pueda aprobar esto, señor alcalde. También, con fecha de 19 de febrero del año 2025, el señor secretario general remite a la señorita Yessica Puchuri un dictamen y también, en este caso, para la firma del convenio tripartito, es lo que acabo de mencionar, las hojas de ruta que están pendientes, en este caso, para la implementación y cercado al nuevo cementerio. Igualmente, con el oficio 095 también, esto le están pasando para la aprobación del dictamen y el convenio para la panadería-pastelería. Señor, está pendiente el otro dictamen que está en asesoría jurídica, está corriendo con presupuesto, para también autorizar al señor alcalde para que firme el convenio respecto a que el gobierno regional puede ejecutar el proyecto de

cercos perimétricos y también nichos en el nuevo cementerio, cuyo terreno fue donado por ustedes han cedido un uso por dos años, y eso nos preocupa porque ya se van a vencer un año y estamos en trámite, pero estamos avanzando. Entonces, esto también, señores regidores, de acuerdo al decreto legislativo 1411, debemos indicar que el recurso en esta sociedad de Beneficencia, las contribuciones no donaciones que le otorguen las entidades públicas o autoridades nacionales o extranjeras. Los ingresos generados por las actividades comerciales e implementadas por la sociedad de Beneficencia pública incluyen los ingresos productos de arrogación de jugadores de loterías y otros. El uso de los recursos se utiliza para los fines señalados en el artículo 2, cuál es la atención de las gentes necesitadas y vulnerables. Y también debemos indicar que la sociedad de Beneficencia debemos destinar el 30% de recursos para gastos administrativos y el 70% para la ejecución de otros gastos. Aquí quiero indicar el uso de los recursos y para implementar nuestros recursos. A partir del 2 de abril vamos a aperturar la academia pre-universitaria, justamente acabo de mencionar que esto permitirá a los alumnos un costo social que pueden prepararse y las ganancias serán destinadas pues para implementar un mejor servicio a nuestros, en este caso a nuestras personas que están actualmente usando su comedor y también en lo que corresponde al asilo. También vamos a ya poner en funcionamiento la cochera. Se ha construido ya con techo, con todo de alucín, más o menos unos 150 metros y vamos a ampliar en los próximos días para dar una mayor capacidad. Señor alcalde, señores regidores, aquí existe la posibilidad de poder hacer un poco de orden en lo que concierne a las empresas de taxi, mototaxi y otros que puedan tener su playa de estacionamiento en este lugar porque es bien grande. Este terreno fue recuperado después de 12 años. Y también la implementación del comedor-restaurante. En todo el perímetro de los cuales la plaza de armas se vende en menú 14, 15 soles. Nosotros vamos a vender menú a 9 soles, indicando y llegando a un convenio con los señores trabajadores de los sindicatos, tanto empleados, obreros y de las otras instituciones, señor alcalde, para que firmen un convenio de poder otorgarle crédito, para que paguen a fin de mes. Entonces esto, señor alcalde, también tenemos ya en trámite el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico con ya las profesiones técnicas que ya acabo de mencionar anteriormente. En lo que respecta a la situación del inmueble ubicado en la calle Apurímac 299. Esto estaba en terreno hasta el año 1974. Ahí se le cede en cesión de uso al Ministerio Público en ese entonces para que pueda construir. Se le da un plazo de 30 años para que haga la devolución correspondiente. Se venció en el año 2004. Desde el año 2004 hasta la fecha no paga un céntimo de su alquiler. Nosotros ya hemos notificado, pero están oponiendo, inclusive pidiendo, en este caso, la donación del terreno que nosotros estamos totalmente prohibidos. En la situación del inmueble ocupado en el Centro de Emergencia Mujer, también al costadito justamente del Ministerio Público, que también se le cedió en el año 2001 hasta la fecha no paga. Y a nosotros el día martes de la semana pasada le firmó el documento dándole un plazo de 20 días para que puedan desocupar. O sea que no han pagado ni un céntimo de su alquiler hasta el momento. Después del terreno de Horno Viejo. También esto fue invadido el año 2007 después del terremoto. Y nosotros ya en el año 2023 o 2024 recuperamos el terreno mediante una vía judicial que salió la sentencia a favor. ¿Qué estamos haciendo acá? Estamos ya en tratativa, en convenio con los señores invasores que tiene su dirigente. Son tres asociaciones y también hemos hecho la consulta correspondiente ante el Ministerio de Mujeres y nos han mencionado que ese terreno no se podía vender porque era una donación de una iglesia. Pero hay un artículo dentro de las mismas prohibiciones que indica pues que nosotros presentando unos expedientes y propuestas para poder ejecutar obras y proyectos en beneficio de la Beneficencia podemos vender. Entonces ya se ha contratado el perito, el ingeniero perito y ya se contrató el abogado, el mismo asesor de la municipalidad y otro abogado para que ayude y ya se van a hacer las notificaciones para llegar a la conciliación y después a la posterior venta. Después tenemos la demanda por pagos de la deuda que ocupó la cochera más o menos desde el año 2013. El año 2024, 23 a fines de noviembre la recuperamos. Este señor se ha ido debiendo 300 mil 500 soles. Ya se le inició las acciones judiciales. El problema está que el señor procurador, señor alcalde, señor regidor, tiene a cargo todos los procesos de la municipalidad provincial y de otras municipalidades y también de la Beneficencia. O sea, su labor es bien recargada. Por lo que nuestro abogado ya está coordinando con el señor procurador para que agilice todas las acciones y poder cobrar esta suma de dinero. Igualmente, el contrato con la empresa American Gambling, la empresa de lotería. Más de siete años se estuvo trabajando, hicieron el contrato. Inclusive, presidentes de Beneficencia anteriores han firmado la autorización ampliando el

negocio. Cosa que está totalmente prohibido porque es necesario por acuerdo directorio, sin embargo, y forma directa lo han firmado. Para 13 sectores más, todos a nivel están ubicados allá en la parte norte de nuestro Perú. Este señor se ha ido debiendo 600 mil soles. Ya nosotros le dimos por concluido el contrato. Se han notificado ya a las partes y también, en este caso, al Ministerio de la Mujer, que ya también está notificando pero no está habido. De esta manera ya está ya la acción judicial correspondiente. La duda es por este concepto de rendimientos. En lo que concierne a las propiedades de la municipalidad, ubicados en calle Tacna, Arequipa, Puno y, los señores están debiendo cerca de 180 mil soles. Actualmente ya están debiendo 100 mil soles. Hemos iniciado acciones judiciales. Al igual que lo que concierne a la señora de 20 Flores, estaban debiendo más o menos un monto de 170 mil. Estamos en 100 mil. Estamos haciendo la recuperación correspondiente. Indicar que nuestro presupuesto de apertura en el año 2020 tenemos S/. 6'774,108. 2021, 6'254,841. 2022, 7'027,072. 2023, 4'902,000. 2024, 4'673,385. En lo que concierne a la reacción de ingresos y egresos mensuales a partir del año 2023 al 2025. 2022, perdón. Ingresos en el año 2022, 4'165,654. Egresos, cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro. O sea que hubo una pérdida de un millón noventa y tres mil cero setenta y nueve punto setenta y cincuenta y seis. En el año dos mil veintitrés, ingresos, 4'679,000 y egresos 4'456,000. O sea, logramos recuperarnos y también un ahorro de 223 mil. En el año 2024, eh ingresos, 4'453,225. Egresos, 4'337,930. Con un saldo a doscientos cincuenta y cinco. El personal contratado y nombrados ahí en la en la beneficencia. Con la indicación correspondiente que yo ingresé en el mes de enero del año 2023. En personal viene con 41 trabajador del año 2021 con 41 trabajador 2021 al 2024. De las 728. 276 viene del 2021 al 2024 con 29. Actualmente tenemos 36 trabajadores, 728. ¿Por qué? Porque este aplicamos el proceso administrativo, la sanción correspondiente de destitución a 5 trabajadores. Y están dos pendientes que el día de hoy se ha vencido el plazo, se han notificado y el día de mañana se le va a cursar ya la carta de destitución correspondiente por las faltas cometidas. Entonces hemos estado haciendo gestiones de seguimiento y de verificación del funcionamiento y el comportamiento de los señores trabajadores. Y desde el día de hoy sí, poniendo manos fuertes, recuperar el principio de autoridad, se ha destituido a estos señores. Montos de remuneración del personal nombrado y contratado. En el año 2021 se se consideró 2'087,501. 2022, 2'514,425. 2023, 2'570,737. Y el año 2024, 2'673,000. ¿Por qué? En estos años han tenido 2023 a 2024 anteriores aumentos y hemos tenido que pagar estas deudas pendientes de gestiones anteriores que de acuerdo a ley les corresponde a cada uno de los trabajadores. En tal sentido este señor regidores también quiero indicar que recibimos en este caso la resolución ministerial 015 del Ministerio de la Mujer donde hicieron una evaluación según ellos una evaluación que en realidad nos han bajado de categoría. Nosotros estamos en la categoría A y nos han puesto a la B. Sin tener en consideración que nosotros tenemos dos servicios prestados hasta el momento. Tenemos en este caso cinco estructura orgánica y también el número de usuarios nos han puesto 60 y nosotros tenemos 204 usuarios. Acá está la evaluación y está el informe que han hecho y también en lo que corresponde a a la documentación que nosotros nos están viendo mesa a mesa. Es una situación que en realidad la tomo con un tipo de venganza de un señor funcionario, lo digo acá, un señor funcionario del Ministerio de la Mujer, porque en realidad envía dos o tres oficios con datos y con toda la documentación correspondiente para que nosotros aceptemos a este a ancianos que vienen directamente y la ley es bien clara. Nuestra atención es para la provincia de Ica inclusive Palpa, Nazca, Pisco y Chincha tiene su beneficencia y nosotros no la hemos aceptado. Y otra cosa también que le notificamos lo que corresponde al término del contrato con la lotería y otras las sesiones. Estuvimos en la ciudad de Lima en dos oportunidades el último viernes e hicimos mención correspondiente allí donde la señora directora nacional de beneficencia nos indica que ya han querido notificar a la lotería y están ya en un caso. Y por otra parte señor alcalde, señor regidores, mencioné nuevamente para poner en funcionamiento la casa refugio y nos ha indicado tajantemente que mientras no se reúna las condiciones y que se cuente con los profesionales que de acuerdo a la ley se indica también con la protección de la policía contando con un plan de trabajo que se va a tener la alimentación como también la educación a los niños cuyas madres van a llevar a sus hijos ahí y también la seguridad del caso porque es muy importante. Entonces mientras tanto no se puede aperturar señor alcalde, señores regidores. Asimismo durante mi periodo como presidente recibí tres, cinco denuncias penales de un trabajador que fue sancionado por 90 días por incumplimiento de funciones y también por actos de

inmoralidad. Este señor bueno mencionó que ya tengo tres sentencias que archivan de forma definitiva y las otras dos también está en camino. Eso es lo que quería informar señor alcalde, señores regidores. Si hay una pregunta por favor estoy dispuesto para poder dar respuesta correspondiente.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde por su intermedio para poder dirigirme al presidente de la beneficencia. Efectivamente señor alcalde ya lo acaba de manifestar el presidente de la beneficencia que están enmarcados en el decreto legislativo 1411 donde en el artículo tres efectivamente el presidente leyó que la sociedad de beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno en ámbito local provincial pero cuentan con autonomía administrativa y económica y financiera lo cual señor gerente hace pues de que no específicamente nos dice que es pública. Lo mismo que también viene enmarcado en la resolución 1098-2019 donde da a conocer en el artículo 5 del decreto legislativo 1098 que aprueba la organización y funciones del ministerio de la mujer y la población vulnerable modificado por la primera disposición complementaria modificada en el decreto legislativo 1411 establece que este ministerio tiene competencia en el seguimiento evaluación supervisión y asistencia técnica a la sociedad de la beneficencia en el artículo 61 del reglamento de organización y funciones del ministerio de la mujer y población vulnerable aprobado por el decreto legislativo 03-2012 y su modificatoria señala que el decreto la dirección general de la familia y la comunidad política la comunidad en el órgano de organización en la línea encargada de diseñar, promover, coordinar, monitorear, evaluar las políticas, planes, programas, y proyectos de para la promoción y fortalecimiento de las familias es competencia de supervisión del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable. Señor alcalde, entonces podemos entender de que si la dependencia matriz de la beneficencia normada en el decreto legislativo 1411 es el ministerio de la mujer, ¿Por qué no solicita los financiamientos al ministerio de la mujer y tienen que acogerse a la Municipalidad Provincial de Ica? Teniendo en consideración, señor alcalde, el ministerio de la Municipalidad Provincial de Ica tiene todo la voluntad de apoyarlos, les hemos cedido un terreno para un nuevo cementerio de más de treinta hectáreas en Tierra Prometida. Pero alcalde, tampoco nos ha quedado claro, porque honestamente, todo aquel que contrata con la beneficencia en tema de alquileres, quiere decir que son 100% morosos. La lotería está por encima de un millón actualmente, pero no sabemos cuánto es el monto real de lo que deben. También tenemos, señor alcalde, deuda de 600 mil, deuda de 300 mil, entonces hay que ver esas falencias que tiene, señor alcalde, la beneficencia. También podemos ver que en el 2019 la categoría que mantenía la beneficencia era categoría tipo A. Sin embargo, hay que ver cuáles son las debilidades, o en qué se ha basado para poder darnos la clasificación de B. Señor alcalde, yo creo que este concejo municipal siempre está trabajando en beneficio de la población, pero también de forma responsable. En esta situación, la pregunta sería, ¿por qué no van a tocar ayuda a su dependencia matriz, que es el Ministerio de la Mujer, señor alcalde?

PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE ICA.- Si me permite, señor alcalde, yo creo que he hecho una explicación bien clara, y el señor regidor ha ratificado lo que mencionaba. Él menciona una ley del año 2012, pero el decreto legislativo 1411 es de 2018, y ratifica el artículo 26, asistencia técnica de la beneficencia, supervisión, seguimiento y evaluación de la sociedad de la beneficencia. Así lo hace el Ministerio de la Mujer. Ellos envían, designa a dos representantes. La Municipalidad Provincial de Ica también designa a dos representantes y el presidente. Más aún, señor regidor Ponce. Debo indicar que el artículo quinto, Función General de la Seguridad de la Beneficencia de Ica, en el punto C, indica celebrar convenios y contratos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para optimizar la rentabilidad de los recursos que amerita y desarrolla proyectos que generen ingresos destinados al cumplimiento de su finalidad. Después, el inciso F, es decir, proponer a los diferentes niveles de gobierno proyectos para la implementación de los servicios de protección social a favor de su población objetivo. ¿Cuáles son? Los niños, los adolescentes, las mujeres, especialmente los ancianos. Después, se indica el punto G, construir, acondicionar y conservar y administrar los centros de atención, comedores, cementerios, locales, locales funerarios y demás inmuebles de su propiedad. Por eso es que hemos recurrido a la Municipalidad Provincial de Ica, al Gobierno Regional, que los próximos días se irá organizando los convenios. También hemos tocado puertas, señores alcaldes y señores regidores, al mismo Ministerio de Mujeres en 4 o 5 oportunidades, a la misma Presidenta de la República, al Ministerio de Economía y

Finanzas, a las instituciones privadas, como la Caja Municipal, la SHOUANG, las empresas en Pisco, acá mismo en Ica, no hemos tenido respuesta. Entonces, nosotros hemos tenido respuesta ya favorable por parte de ustedes, si están aplicando la 1411, porque ustedes ya nos aprobaron, en sesión de concejo, una firma de convenio, convenio marco. El convenio específico ya se está, se va a elaborar el expediente técnico para poder ya terminar de construir en el espacio que, poco espacio que nos queda en el cementerio antiguo, pabellones, un velatorio, un crematorio y otras acciones que ya acabo de mencionar. Entonces, lo que estamos pidiendo, señor alcalde y señores regidores, en este dictamen, que desde el 30 de octubre lo tiene el señor regidor Ponce, y tengo conocimiento que lo expuso el día 20 de febrero, pues no se aprobó, sólo lo expuso. Estamos pidiendo que se elabore la ficha técnica y el expediente. La ejecución la vamos a tocar las puertas al gobernador regional para que haga conjuntamente con el proyecto del nuevo cementerio, obra por impuesto. Entonces, y otros también, por ejemplo, también hay la propuesta para que la Municipalidad Provincial de Ica, porque es de mucho interés de él, que se aperture y se ponga en funcionamiento el hogar refugio temporal. En este sentido, señor alcalde, señores regidores, yo con consideración, ratificando en mi pedido, de acuerdo a ley, no es como el señor regidor Ponce, ha leído justamente y ha ratificado lo que dice la ley, que si nosotros podemos solicitar la firma de convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, por eso hemos tocado la puerta y ustedes nos han abierto en dos oportunidades ya, en dos convenios, tres convenios, perdón, que falta sólo destinar los 6.400 soles para pagar el parque inmobiliario para la Academia. Esto, señor alcalde y regidores, el Ministerio de la Mujer, a nivel nacional, ya está transfiriendo ya, en este caso, funciones directas a la municipalidad y lo que se está haciendo ahorita en la actual gestión, las que vengan posteriormente, todo eso va a ser transferido a la Municipalidad Provincial de Ica, porque al gobierno regional no lo va a transferir, sino más inmediatamente, que tiene mayor comunicación y atención a la población en la Municipalidad Provincial de Ica. En tal sentido, señores regidores, si hay otra pregunta, por favor, estoy dispuesto a responder.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es cierto, la normatividad es clara, que nosotros podemos firmar convenios y la forma. Sí, el Pleno del Concejo tuvo el conocimiento del proyecto que ustedes, o el convenio que están solicitando a la Beneficencia, pero el Concejo Municipal fue responsablemente, no, asumir también de que nos expliquen de qué forma y manera estaban llevando los gastos presupuestales en dicha Beneficencia, porque a veces nosotros que vemos y hemos analizado, y todos somos conscientes, señores Concejo Municipal, que en el inicio del 2023 nosotros encontramos con ciertas observaciones el Palacio Municipal, o en el que estamos ahora reunidos, y solicitamos a la Beneficencia de Ica para que nos facilite un espacio que ellos tienen, que es un elefante blanco que está al costado del Asilo de Ancianos, y en caso de ello nos pidieron cierto requisito, que tenemos que pagarnos 10, o 5, o 6 mil soles mensuales, y más uno que tenemos que reparar, no, mientras que nosotros como Concejo Municipal y como Municipalidad de la Provincia de Ica, nos desajenamos, no, como autorizándole, dicho de ello, fue un pleno de concejo donde que le facultamos al alcalde para que nos desprendamos de buena cantidad de áreas de terreno para que se construya ahí el futuro cementerio municipal, cosa de ello que la municipalidad no va a coger ningún sol en la venta de nichos o mausoleos, lo que venga de utilidades, no, todo lo va a dar a percibir la Beneficencia, entonces ahí vamos una desigualdad, o sea, cuando nosotros solicitamos algo, si nos ponen requisitos, cuando nos pide la Beneficencia a nosotros, como que también nosotros tenemos que evaluar, no tenemos derecho de evaluar, de poder concientizar, porque también en nuestro presupuesto inicial de apertura también se destina un monto cerca de un millón de soles para la Beneficencia, no, y cuando el Concejo Municipal quiere fiscalizar el área dice que no, dice que la Beneficencia Pública actúa como acto privado y que se regula el Ministerio de la Mujer, no, entonces como que ahí nos limita, entonces no es una pregunta sino aclarar al señor Presidente de la Beneficencia que no está en cuestionamiento la petición del convenio, sino es la evaluación que está haciendo el Concejo Municipal, porque también tiene que tener conocimiento de proteger y cautelar el presupuesto económico que manda el Estado, no, a los erarios Municipales.

LA REGIDORA GARCÍA.- Con su permiso, señor Alcalde, me dirijo al Presidente de la Beneficencia, sobre el punto, paso por la Casa de Refugio, cuando vino el señor, este Presidente de la Ministra de la Mujer, bien claro dijo que ustedes tenían que arreglar dos oficinas, y esas dos oficinas, en lo cual cuando me mandan el dictamen, nosotros, yo, porque lo hemos entregado, lo hemos regresado, por motivos de que

ustedes no habían hecho las dos oficinas, y esa oficina era para un psicólogo, que también han puesto el presupuesto de un guardián, uno de servicio, y un promedio anual de 30 mil soles, en lo cual llamé al Gerente de Desarrollo Social, y nos aclaró y nos dijo que él no estaba enterado de esto, lo único que nos dijo bien claro, y estuvo presente la regidora, la doctora Celia, entonces nosotros, no, por eso es el motivo que hemos, nosotros nuevamente rechazado ese dictamen, porque no podemos nosotros firmar, mientras que si no se ha hecho esas oficinas que ustedes habían tenido de acuerdo, nos dijeron bien claros de que tenían de acuerdo aquí con la Municipalidad, con la Gerencia, que iban a restaurar esas oficinas, y en lo cual no cumplieron. Ese es el motivo, no que no queremos nosotros, nosotros queremos que haya una casa de refugio, queremos porque es bien necesario, y ese es el motivo, señor Presidente de la beneficencia. Eso es todo para aclararlo, y quiero que usted lo explique, porque un presupuesto de 30.000 soles anual, y son 3, 2 trabajadores y un psicólogo, ¿cómo pueden nosotros firmar en lo cual ni 3.000 soles, ni 2.000 soles al año? Eso es todo.

PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE ICA.- Sí, señor Alcalde, señores Regidores, y lo que corresponde a la refacción y el condicionamiento del edificio de 3 pisos, como mencioné que hace años está abandonado. La ley bien clara nos prohíbe, antes de la 1411, si era oficina pública, a partir de la 1411, ya nos prohíbe dar cesión en uso o facilitar en forma gratuita. Estamos totalmente prohibidos, si no, con mucho gusto, inclusive hicimos la propuesta de que si la Municipalidad no refaccionaba, corría cuenta de las mensualidades que iban a cancelar. Por otra parte, también debemos indicar la respuesta de la señora Regidora García, y que sí, me levantó ya gran parte de las observaciones. Se hizo la división para poder acondicionar para el psicólogo, y en ese entonces, dos meses, presenté un oficio de petición de apoyo con mobiliario usado. Tuve conocimiento que en la Municipalidad de Provincial de Ica ya estaban cambiando mobiliario, y había algunos que podían servir. Entonces, de control patrimonial nos dieron una respuesta que no tenían, que era improcedente. Por otra parte, también debemos indicar que hace 15 días también presenté un documento, pidiendo transferencia económica de 109 mil soles a la Municipalidad a la Beneficencia, para que hagan la auditoría de los estados financieros. Qué pasa cuando la Beneficencia presenta sus balances auditados? Hay un incentivo de un millón hace dos años, ahora es un millón y medio, y ninguna Beneficencia Nacional presenta a los estados financieros. Ya me dieron respuesta que es improcedente. Comprendo y entiendo que a veces la disponibilidad económica no está al momento, pero si en algún momento, señor Alcalde, señor Regidores, puedan apoyarnos con eso, por favor, le vamos a agradecer infinitamente. De otra parte, también hace más o menos cinco o seis meses, el Directorio acordó ya no otorgar crédito para nichos. Señores Regidores, hace 10 años hay personas que han firmado garantía por el pago de un nicho y hasta ahorita no se acercan a pagar. Es una deuda muy significativa, hace 10 años. Entonces ya estamos, hemos tomado la decisión de ponerlo, primero, notificar, segundo, ponerlo INFOCORP y tercero, a lo que no queremos llegar, es poder sacar el nicho, perdón, el ataúd y ponerlo en fosa Común, que iba a ocupar este terreno. Y después, ya le dije, la Casa Refugio, ojalá se pueda implementar, pero todo depende, como le digo, la disponibilidad económica de parte del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial Ica, porque nosotros vamos a asignar personal que tenemos contratado hasta el momento para poder servir en caso personal de servicio.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, bueno, señor Alcalde, miembros del Concejo Municipal, aprovechando la presencia del funcionario, el Presidente de la Beneficencia, justamente la preocupación, en ese sentido, de repente ver la forma de cómo agilizar un poco los trámites, sé que la Comisión de Desarrollo Social ha tenido en su despacho dictámenes referentes al tema de la Casa Refugio también, pero en realidad pues han pasado ya mucho tiempo, yo creo que si bien es cierto, de repente hay situaciones que necesitan el Ministerio para que funcione este lugar, pero también hay que buscar la capacidad de gestión que se pueda hacer, y en la medida tanto la municipalidad como el gobierno pueda proveer lo que se necesita, yo le pediría en todo caso ver la forma, a través de la capacidad de gestión, más inmediata porque estamos ya casi entrando a mediados del año 2025 y nosotros tenemos una comisión incluso de la casa refugio que ha presentado un informe pero que a la fecha pues todavía no funciona esta casa refugio, entonces yo le pediría realmente poner lo mejor de los esfuerzos para hacer la gestión necesaria para que se cumplan los

requisitos y pueda funcionar, que es lo que al final es el producto que necesitamos en este caso como autoridades y ante un pedido que se ha realizado además del funcionamiento de esta casa refugio.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, aprovechando señor alcalde ya que el presidente de la Beneficencia es representante de la municipalidad provincial de Ica como la normativa lo menciona, sería también la oportunidad, pido al concejo, de que nos haga llegar un informe detallado de los ingresos de las loterías y de las casas de juego, si estamos cumpliendo conforme enmarca la norma sobre esa clase de ingresos a la Beneficencia, que nos hagan llegar a la brevedad posible.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirme al presidente de la Beneficencia, pero también es un punto muy importante que se nos haga llegar dicha documentación, que ha sustentado usted hoy a cada uno de los regidores con su venia, señor presidente. La otra pregunta era con respecto al tema de la casa refugio. Existe un proyecto integral en el gobierno regional que está valorizado con un monto mayor, que ya creo que estaba en, primero estaba en idea, luego se convirtió en perfil y ahora creo que está en el proceso del expediente técnico. Yo le pediría que nos informe de esa situación, porque ese es un proyecto integral completo, que tiene todo, que no necesita apalear algo, porque creo que eso es lo más emergente, que se estuvo tratando desde el año 2023, desde que asumimos esta gestión, se hablaba de este proyecto, señor licenciado Carlos Ramos. Entonces sería importante también que ello se impulse, porque eso es lo que tiene sostenibilidad en el tiempo, este proyecto de la casa refugio, a lo que se trata aquí de la comisión que está llevando un tema provisional, temporal, paliativo, que no es duradero. Y es más, aún ya tenemos casi un año, dos años, que no hay avance por estas cuestiones también presupuestales y también por cuestiones técnicas. En todo caso, le pediría, por su intermedio, que se afiance ese tema. A respecto, como regidora, yo estoy enfocada en que ese proyecto sea duradero, con sostenibilidad. Ese es el punto uno. Y el punto dos es, con referencia a la preocupación de los predios que hay en Horno Viejo, yo mucho recuerdo que hay una necesidad de la misma población del sector, que tiene interés de llegar a acuerdos con la beneficencia, inclusive de hacer la compra, los ciudadanos del sector. Lo digo porque desde el año 2022 ellos están con esta inquietud. En el 2023 también nos han anunciado y están preocupados ellos como ciudadanos que viven de manera informal, pero tienen ese deseo de que ya sean formales. Entonces yo creo que la pelota está en su cancha, señor licenciado, para que tome acciones, porque daría mucha pena irnos de esta gestión y no saber que aquellos moradores de Horno Viejo, hasta la fecha no tiene una solución. Le traslado aquí yo el sentir de ellos, que ellos están dispuestos, con ustedes, a atender las necesidades del caso. Así es que ahí también tenemos oportunidad para que la beneficencia tenga un ingreso económico. Bueno, es lo que quería indicar, esperando pues que nos haga llegar también documentadamente todos los informes presupuestales. Sería bien, señor licenciado Carlos Ramos.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes a mis colegas regidores, a todos los presentes. Muchas gracias por su intervención también, señor, por estar presente, señor presidente de la beneficencia, Carlos Ramos. Quiero iniciar con el tema, cuando mi persona también fue el presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia, tuve la oportunidad de estar ahí más de un año. Y en ese año se adquirieron, se tuvo la oportunidad de adquirir, por intermedio de la caja municipal, una camioneta y una combi, que el cual día de hoy la utilizan para el beneficio de la sociedad de la beneficencia. Los cuales se hizo un intercambio con la Caja Municipal por el tema de las paredes del cementerio de la sociedad. En ese sentido, mi persona dejó todavía en las arcas de la beneficencia algo de 8 mil dólares que se ahorraron en la adquisición de los dos vehículos. De la misma forma también, recuerdo mucho que se iba a comprar y se viajó dos veces a la ciudad de Lima para adquirir una carroza. Y también se separó el dinero para la carroza, me acuerdo 220 mil soles para adquirir una carroza, porque ya estábamos cansados de alquilar y pagar alquileres a diferentes empresas que nos brindaban el servicio. Y subarrendábamos y eso elevaba el costo. Y me pregunto, el día de hoy he escuchado atentamente en la exposición de acá del presidente de la sociedad de beneficencia, ¿dónde ha quedado ese dinero? De la misma forma también se dejó 120 mil soles para adquirir un elevador. Y hasta donde tengo conocimiento del elevador, la Caja Municipal lo ha donado. ¿Dónde ha quedado también ese dinero? De la misma forma, cuando mi persona asume la presidencia de la sociedad de Beneficencia, me doy con la sorpresa de que había un ahorro en la Caja

Municipal, producto de la venta de nichos y cajones por el tema del COVID, por cerca de un millón de soles, perdón, por más de un millón de soles, que hasta el día de hoy están ahorrados en una cuenta de la Caja Municipal, las cuales no se tocan. Y quiero culminar con el tema de la Casa Refugio, que esa Casa Refugio se hizo en mi gestión, las cuales no costó lo que es un sol en la sociedad de Beneficencia, no se tocó un sol de las arcas de la sociedad de Beneficencia, no se tocó un sol de la venta de nichos, de cajones, de alquileres, ni de nada de la sociedad de Beneficencia. Esa casa refugio se hizo con el impulso y con el dinero de la sociedad de los iqueños, que apoyaron día a día. Se hizo una campaña con los hermanos que vivían en Miami, que vivían en Estados Unidos y que se creó una cuenta mediante el amigo Juan Daniel, que él fue el impulsor allá en Estados Unidos y venía acá a Perú y cuadrábamos las cuentas y se compraba el drywall, se compraban las camas, donaron refrigeradoras, donaron microondas que están ahí, donaron los platos, los cubiertos que están ahí. Todo lo que se encuentra dentro de la casa refugio fue donado. Hasta el día de hoy la sociedad de beneficencia lo que sí puso fue el terreno. Porque hay que recordar de que donde funciona el asilo, eso era el ex hospital Socorro, hace muchos años atrás, y donde va a funcionar la casa refugio, eso era, si más no me equivoco, donde colocaban a los muertos en ese hospital. La morgue, exactamente. Entonces, si hay que darle impulso, sí hay que darle impulso. Ya hace mucho tiempo que está ahí un elefante blanco esa casa refugio. La sociedad de beneficencia, de que tiene recursos para sobrevivir. Eso es cierto. De que la municipalidad tiene que impulsarlo y tiene que apoyarlo, nosotros también estamos con una mano adelante y otra atrás, porque esa es la realidad de nosotros. También le debemos a nuestros trabajadores. La región de la misma forma. Pero tampoco eso no quiere decir de que no debemos impulsar esta casa refugio que es necesario para acá, para la provincia de Ica. Al contrario, lo que sí debemos hacer, señor alcalde, es de manera mancomunada ver la forma cómo solucionamos esto y tiene que ser sostenida en el tiempo. Porque hay que recordar que esa Casa Refugio sí funcionó un tiempo, funcionó una época, pero lastimosamente funcionó, si más no recuerdo, tres meses y de ahí se desactivó porque no hubo sostenibilidad para poder pagar al equipo multidisciplinario, el cual se requiere para que tenga sostenibilidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE ICA.- Sí, señor alcalde, señores regidores, se ha pedido un informe pormenorizado de todos los gastos documentados el señor Astohuamán. Muy gustoso. Y aquí vamos a reflejar lo que acaba de mencionar el señor Escate. Él estuvo de presidente de la presidencia. Habla de que ha dejado varios montos económicos y ha llegado nunca al ingreso. Inclusive acabo de indicar que en el año, en el periodo 2022, se presupuestó 4'165.654 de ingresos y de egresos hubo 5'278.000 soles. O sea, un déficit de 1'093.000 soles. Señor alcalde, yo me comprometo en los próximos días a entregar la documentación que tenemos porque ha pedido un informe de lo referente, el señor Astohuamán, referente a la lotería. La lotería, antes que ingresara, tres, cuatro años antes, no entrega ninguna información. Ocultaba todas las claves de que se había cumplido y firmado en el convenio. Los presidentes anteriores nunca se preocuparon por eso. Por cobrar de los nichos, por cobrar a las floreras, a los arrendamientos, ver lo de la cochera, lo de horno viejo, lo del poder del Ministerio Público. Nunca hicieron nada. Aquí se está viendo gestión cercana, señor alcalde, señor regidor. Espero que con conocimiento pleno de usted y de quien habla, y también tal señor gerente de la Beneficencia, que sí, somos y comprendemos que a veces no hay presupuesto. Le pedimos el apoyo, señor alcalde, de acuerdo a su posibilidad disponible económica. No exigimos, pero sí esperamos que nos escuchen porque la atención es, en este caso, para los ancianos, para los niños en abandono y para la mujer maltratada. Yo le agradezco infinitamente señor alcalde, y en cualquier momento mientras tenga su confianza, señor alcalde, me pueden llamar para poder presentar de forma documentada, este, toda la información, que a los próximos días les voy a hacer llegar. A ustedes muy amables y muchas bendiciones. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, muchas gracias, habiendo escuchado el informe del licenciado Carlos Ramo Loayza, le damos el agradecimiento, pasamos al siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto, señor alcalde, el último del despacho es el oficio N° 001, presentada por el regidor José Luis Escate Espinoza, quien hace llegar por escrito su abstención al voto referente a la aprobación del convenio con la caja Trujillo. Respecto a la fundamentación, señala lo

siguiente, la abstención se da en la votación para aprobar el convenio con la Caja Trujillo, documento de despacho que se llevó a cabo en la sesión de votación del consejo ordinaria, realizada el jueves 20 de febrero del año 2025, en donde expuse mi posición, ya que mi persona es uno de los representantes por parte de los regidores ante la Caja Municipal de Ica, por tal motivo es que me abstuve al momento de votar. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Firma ya del regidor José Luis Escate Espinosa, DNI 41634317, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica. Con lo que se culmina la estación despacho en la presente estación de orden del día para pasar a los pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, mi primer pedido fue convenio de Gobierno Regional referente al colegio Carlos Cueto Fernandini. Señor alcalde, en primer lugar, saludar a la directora Teresa Luque Córdova y también a los padres de familia, señor alcalde, que hoy en día se encuentran aquí presentes, esperando la solicitud de la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica. Señor alcalde, este expediente ya cuenta con código único de inversión 2398795 para el Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E. 22299 Carlos Cueto Fernandini del centro, distrito y provincia de Ica. Señor alcalde, este convenio yo sé que va a ser de mucho bravo para el gobernador porque hay muchos niños que necesitan mejorar la calidad de educación, señor alcalde. Desde ya, señor alcalde, solicito la exoneración de los documentos que ingresaba al despacho para, señor alcalde, se pueda llevar a votación y nuestros niños del colegio Carlos Cueto Fernandini cuentan con una mejor infraestructura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación entonces el pedido del regidor Carlos Ponce. En el sentido de aprobar el convenio con el Gobierno Regional para financiar la ejecución del proyecto de la construcción del colegio. Asimismo, previamente pedimos la exoneración de la dispensa del dictamen de la comisión. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación con unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igual votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado entonces. Muchas gracias. Siguiendo punto. La Reg. Ramos ha pedido permiso, pasamos a los pedidos del Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde, señores del concejo municipal. Este solamente es una documentación, el pedido que he realizado sobre facultar a nuestro señor alcalde para que firme la escritura pública de donación, ¿No? A favor del Ministerio de Defensa del Perú, Ejército del Perú, para instalación de un cuartel militar, ¿No? Eso se encuentra en Tierra Prometida, ¿No? Esto viene, en la sesión anterior, señores del concejo municipal, nosotros aprobamos declarar la procedencia de donación, ¿No? De 35 hectáreas, ¿No? Y es en la ordenanza este número 28 -2024, ahora le tenemos que dar la facultad al alcalde para que haga la firma. Eso es todo lo que tenemos que regularizar nomás, señores, este concejo municipal, este despacho me ha llegado el día de hoy, pero ya queremos acelerar para darle curso de una vez el trámite, ya la comisión ha firmado, ha dado precedente el dictamen, y así que dejo con consideración de concejo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igual votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para hacer mención, entonces, los pedidos que ha efectuado la regidora Yngrid Ramos, son en general, pedidos de información, ¿No? Vamos a derivar entonces a la Gerencia Municipal, los pedidos efectuados por la regidora Yngrid Ramos, a fin de que sean atendidos. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedidos formulados por la Reg. Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hacemos un receso de un minuto para darle el uso de la palabra a la señora directora del colegio, Carlos Cueto Fernándini.

DIRECTORA DE LA I.E. CARLOS CUETO FERNANDINI.- En primer lugar, a nuestro alcalde, regidores regidores por votación popular del pueblo iqueño. Están respondiendo y han respondido ustedes a este pedido, a este clamor de los padres de familia, de los estudiantes, de los maestros, que sí pues, queremos nuevas infraestructuras. Gracias, porque es una infraestructura de tres niveles y ustedes están aprobando este convenio a favor de nuestros niños, de sus hijos, que un día llegarán a Carlos Cueto Fernándini, colegio alma mater y que lleva vida y educación a esta ciudad de Ica y a esta provincia. Muchas gracias, alcalde lindo. Dios les bendiga y sean ustedes prosperados en todo lo que emprendan. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Seguimos. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, miembros del concejo municipal, mi pedido es con relación a un tema importante, ¿no? En nuestra ciudad tenemos muchas estructuras que han sido olvidadas hace mucho. Las estatuas del gran escultor Víctor Pacheco fueron reconocidas Patrimonio de la Nación y esto ha sido reconocido a nivel nacional en nuestra ciudad de Ica. Son cerca de 7 esculturas. Conversando con muchos historiadores, justamente hemos visto la importancia de que el Salón Consistorial, que tiene una obra tallada de muchos años atrás, pero no ha sido reconocida ni tampoco inscrita, ¿no? Entonces hay incluso muchos tesis que han venido a incluir el Salón Consistorial como parte de sus trabajos arquitectónicos, parte del estudio y por eso considero importante declaremos de interés que se inicien los trámites necesarios para que se consiga declarar como Patrimonio de la Nación nuestro Salón Consistorial y de esta manera pues tenga un reconocimiento y un peso para que en el futuro se conserve y se pueda dar a conocer también al mundo. Entiendo que ya la parte ejecutiva haría los trámites respectivos para poder solicitar con asesoría legal esta declaración de Patrimonio de la Nación, nuestro Salón Consistorial, señor alcalde, lo dejo de consideración del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias, señor alcalde, señores concejo municipal. Bueno, mi pedido era exactamente que la presencia de los funcionarios de la gerencia de transporte, pero parece que no han llegado o no llegarán en todo caso para la siguiente sesión para que haga su exposición. El otro pedido. Quiero dejar los documentos de los mensajes enviados por la señora trabajadora, la señora Pereira. Eso lo quiero dejar aquí en mesa para que tome conocimiento el secretario general, pero así mismo, voy a ejercer mis derechos como regidora también para que se realice de acuerdo a ley. Porque no es posible que a los regidores, por llevar un informe a un funcionario de un hecho que ha suscitado, se nos quiera decir que estamos acosando a un personal. Entonces, porque dentro de mi función y también para transparencia, no he estado sola. Estuvo el gerente de transporte, estuvo el sub gerente de tránsito, estuvo el regidor Paul Astohuamán, y en ningún momento se ha cometido ningún abuso de derecho, ni se le estaba acosando a la señora porque yo no conozco. Es más, habían tres trabajadoras, quienes estaban ausentes ese día. En todo caso, para la siguiente sesión, señor alcalde, señores del concejo municipal, tener la mayor evidencia, pero sí, yo quiero dejar en mesa para que conste aquí.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a invitar la próxima sesión al gerente de transporte para que se sirva a dar un informe acerca de lo informado por la regidora Ana Huarcaya, y la documentación que usted deja, la vamos a pasar a la Gerencia Municipal para que le dé el trámite que corresponde.

LA REGIDORA GARCÍA.- Señor alcalde, señora regidora Ana Huarcaya dice, pero tiene que decir la palabra fiscalizadora. Ahí te falta, hay que complementar esa palabra porque tú dices que ha ido a supervisar, pero tiene que poner fiscalizadora. Eso es lo único nomás para que quede claro.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, en nuestra labor fiscalizadora, hemos podido visualizar, yendo al local donde se encuentran las compactadoras, que constantemente, y hemos informado en su momento pleno del concejo, que de las 10 compactadoras, normalmente salen entre 7, 6 compactadoras a realizar el servicio de recojo de residuos, y que las restantes o están en mantenimiento o están en Lima, pero normalmente lo que he podido visualizar es 7 compactadoras. Entonces, a consecuencia de eso, señor alcalde, por su intermedio, que la persona responsable del área de medio ambiente me haga llegar la documentación sobre el servicio que se viene realizando con las 10 compactadoras y el mantenimiento que se viene dando a estas, ya que hemos podido advertir en sesiones anteriores que incluso han habido 2 compactadoras por más de un mes en el campo ferial, y que a consecuencia de que se dio a conocer este hecho, recién lo llevaron a Lima y constantemente vemos esa misma situación. Entonces, señor alcalde, para que los funcionarios tomen las medidas correctivas, es cuando tengo que informar, y también deseo que el responsable del área me haga llegar un informe sobre la situación actual de las 10 compactadoras, si se encuentran brindando servicios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya se indicó que el Gerente Municipal atienda su pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- También mi segundo pedido, en mi misma labor fiscalizadora he podido notar constantemente que el personal de limpieza entre el chofer, ayudantes de compactas, constantemente los he encontrado sin mascarillas, sin guantes, hemos advertido varias veces a los responsables, entonces, como vemos constantemente el mismo hecho y advertimos que pueda suceder algún hecho lamentable, como algún accidente en el trabajo, pedimos señor alcalde por su intermedio ordene que corresponde de forma documentada se nos haga llegar un informe como controlan la entrega de los implementos de seguridad al personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone entonces a la gerencia municipal esa atención.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, también en nuestra labor fiscalizadora, y como tercer pedido, pido que se me informe documentadamente, desde el momento que se hizo la recepción de las 10 compactadoras, cuántas veces estas compactadoras han recibido el mantenimiento y de quién ha sido el servicio que se ha brindado, quién lo ha pagado, si lo ha pagado la municipalidad o se ha aplicado la garantía, ya que de igual manera hemos podido apreciar y nos han manifestado de que en las cajas compactadoras se han presentado rajaduras, porque algunos manifiestan de que han sobrepasado el tonelaje que tienen que llevar las compactadoras, entonces para desvirtuar esta versión, quisiera que me hagan llegar la documentación, como vuelvo a repetir, de cuántas veces desde el momento de su recepción las compactadoras han recibido mantenimiento y quién ha costado ese mantenimiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Gerencia Municipal atenderá ese pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde, también pido por su intermedio se me informe, por parte del área correspondiente y responsable, del informe que la Contraloría ha hecho llegar a la Municipalidad Provincial de Ica en cuanto a la ejecución de la obra de mejoramiento de la Avenida Cutervo, donde dentro de su informe de control número 1866-2025 advierte y dice, se observó desgaste y desprendimiento de materiales, hoyos, fisuras en el pavimento de asfaltado, identificación de deficiencias en la ejecución de trabajos de pavimento, veredas, rampas, falta de señalización, entre otros. Entonces, como ya ha llegado la Contraloría y ha hecho llegar un informe para que se corrijan estas medidas de forma correctiva, solicito que me haga yo un informe de cuáles se han realizado y de qué forma.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, lo que usted desea es qué atención se le ha dado al informe de la Contraloría. Exacto. Bien, se dispone entonces a la Gerencia Municipal. Voy a aprovechar para indicar lo siguiente. La Contraloría ya de manera permanente acompaña la mayoría de obras y normalmente hace observaciones y el área correspondiente hace los levantamientos de observaciones. Eso que quede constancia porque lamentablemente hay muchos medios o algunas personas que tratan de darle otra orientación ¿No? Entonces este es un trámite normal, regular, que siempre se hace, es trabajo de la Contraloría que de manera preventiva hace observaciones y eso tiene su atención. Lo decimos así para aclarar porque muchos dan ya como que mire, que esto, que el otro, son observaciones que se hacen en el momento. Tiene el uso de la palabra el Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- En nuestro trabajo de fiscalización, señor alcalde, tenemos pleno conocimiento. Nosotros tenemos un supervisor de obra de esa obra de Avenida Cutervo. Entonces el supervisor de obra que depende de la municipal ha hecho su informe correspondiente, como recae, porque la obra todavía no ha sido recepcionada. Entonces ha hecho el informe de que la empresa la tiene que levantar. De igual manera la Contraloría también ha hecho de adjunto su informe. Yo creo que como la labor de fiscalización, aún la obra no ha sido entregada, no ha sido recepcionada y todavía seguramente se va a tener que levantar, corregir otros temas. Y también alcalde, para aprovechar, cada uno, señores del Concejo Municipal, y no nos sentamos nadie aludidos, presidimos una comisión. Nosotros hemos venido a ser la autoridad en la provincial para fiscalizar y también proponer, dice nuestra normativa. Entonces, si yo presido una comisión, yo creo que soy inmediato, la 31433 me faculta, ¿no? De poder inmediatamente corregir en mi comisión, cosa que yo lo hago en la comisión que yo presido, inmediatamente darle la solución. Bueno, puedo pedir una explicación, si está en la comisión puede ser desarrollo económico, que yo quizás no asisto mucho, porque hay otro presidente de la comisión. Entonces yo tengo que asistir inmediatamente para la corrección, de la forma y la manera, cómo se va llevando. Ahora, señor alcalde, como presidente de la Comisión de Mergesí de Bienes y Equipos Mecánicos, que se tenga bien claro, los mantenimientos preventivos lo hace la municipalidad, no lo hace la empresa privada, o la empresa quien ganó la buena pro. Ellos hacen el mantenimiento, ya es otro, cuando hay algún desperfecto mecánica, previa evaluación de un ingeniero técnico mecánico, ¿no? Si en realidad sucedió de un hecho fortuito, fue por equivocación de una mano de un trabajador de la municipalidad. Señor alcalde, entonces, ¿las maquinarias tienen su mantenimiento preventivo en cómo dispone su indicador de la marca de la computadora? O sea, yo tengo conocimiento porque se hizo una denuncia que se había tomado plata de la municipalidad, ¿por qué? Si tiene garantía, no. La municipalidad más bien ha ahorrado dinero, porque si nosotros le pagábamos a esa empresa, teníamos que ir hasta Lima y pagábamos más costo, me íbamos a ahorrar en el mantenimiento preventivo de las computadoras, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No está en debate nada, Sra. Regidora, no podemos seguir tocando puntos que no están en agenda. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes pedidos formulados por el Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, buenas tardes. Mi pedido es, los problemáticas en el tema de la plazuela Barranca y Bolognesi, viendo que en la zona de Barranca y Bolognesi ya se han instalado muchos coches, o como lo llamamos, coches de juguetes eléctricos, o baterías, o coches de repente ya motorizados, donde están día en día ya haciendo un trabajo muy fuerte, donde que la población está un poco quejándose de esos coches, porque de aquí a un tiempo van a suceder problemas, porque ya son prácticamente coches eléctricos donde van a suceder un desarrollo más amplio y donde va a haber problemas accidentes. Sabemos que nuestra plazuela es para poder distraer, para poder pasear, y como muchos hemos pensado de que nuestra plazuela es como la sala de nuestra casa, no podemos permitir, pues ellos tienen que tener esos coches, o lo que le llaman juegos, deben tener un lugar establecido para que ellos puedan transitar y alquilar, o como dice, hacer servicio a la población. Y eso es importante de que tenemos que ya de una vez formalizar para que mañana más tarde no suceda cualquier cosa que puede pasar en la ciudad Ica, y desde ahora queremos alertar para que todos, ya están pasando problemas, ya sabemos que hay coches de todo tipo. Muchas gracias, eso sería todo.

EL REGIDOR ESCATE.- Alcalde, muchas gracias. Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, me tomé la molestia el día de hoy en la mañana de hablar con la gerente, con Patricia Codarlupo, porque ya ha pasado lo que está expresando acá Jorge. Se ha habido problemas con esos, Jorge se refiere a esos carritos que alquilan dentro de la plazuela Barranca y Bolognesi, para los niños. Entonces, primero iniciaron con 5 carritos, si no me equivoco, una señora que hizo su emprendimiento. Ahora ya no hay una señora, ahora ya hay varias, varias señoras, dentro de los cuales en la noche salen los vecinos, que son personas adultas, adultos mayores, que muchos de ellos caminan ya con dificultad. Entonces, ya ha habido problemas porque los niños al manejar no miden y han atropellado ya a estas personas y es por eso que Jorge hace este pedido. Entonces, me he tomado la molestia, primero llamé al sub gerente y me dijo que esa es competencia de seguridad ciudadana, de serenazgo. Entonces, para evitar y llamar al sub gerente de serenazgo, al comandante Porras, mejor llamo y me dije yo mismo a la gerente, porque ella es la que tiene que disponer cuál de sus sugerencias tiene que ir. Entonces, me he tomado la molestia de hablar con Patricia y ella tiene que tomar ya cartas en el asunto, alcalde, y me gustaría mucho que usted refuerce también ese tema para ver la reubicación, ojo, porque la Gerencia de Desarrollo Económico no está para disolver, ni mucho menos disolver, ni mucho menos desaparecer emprendimientos como son de esas personas, sino reubicarlos. Esa sería la idea, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, con respecto al tema, en alguna oportunidad y dejaré constancia de que en el WhatsApp de funcionarios, donde estamos todos los regidores, se pudo visualizar un video donde en la plaza se ve una serie de vehículos, efectivamente, donde están niños, incluso adultos, manejando más de 30 carritos que mencionan ya, y en su momento cuando conversé también con la funcionaria responsable, lo que me manifiestan es que ellos no pueden intervenir porque estas personas están vinculadas con otras personas, incluso cuando han intentado intervenir han sido amenazados, entonces hay que evaluar bien si esto es un emprendimiento o es que hay otro grupo detrás de estas personas, y no lo estoy diciendo yo, en su momento me lo ha mencionado la funcionaria muy preocupada por su personal, porque cuando han querido intervenir han sentido el temor de ser atacados, entonces en ese sentido hay que evaluar bien y si requieren el apoyo que se haga la coordinación con la policía para que se intervenga de manera correcta y poder salvaguardar la integridad de nuestros trabajadores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso lo que hay que aclarar es que ni la plaza Barranca ni la plaza Bolognesi hay ninguna autorización para que nadie haga actividad económica, en todo caso, de hecho tienen que ir a erradicar eso, porque no tienen ninguna autorización y no tendrían tampoco ningún derecho a perturbar la tranquilidad de los vecinos que tienen una libre disponibilidad de los parques, así que vamos a disponer que la Gerencia de Desarrollo Económico disponga las medidas necesarias para erradicar ese comercio que está ahí en la plazuela.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, para terminar, quiero también decirle que no quiere decir que uno lo quiere cansar o hostigar, el tema está que hay que ordenar y ellos también tienen que entender como comerciantes, porque todos hemos sido comerciantes, todos pasamos por ahí, creo que cada uno merecemos llevar un pan de cada día a nuestro hogar, pero también hay que ser formalmente, con respeto, con un don a la población para que la población también pueda adquirir y pueda ir también donde ellos, pero si vamos a tomar, como ya lo dijeron los regidores, con voluntad fuerte, una moral muy fuerte, yo creo que tampoco yo apoyaría, yo apoyaría tanto de que ellos también se formalicen y haya una área lista donde ellos puedan hacer su trabajo, nadie le va a prohibir su trabajo, todos tenemos derecho al trabajo, entonces yo creo que eso es informal, de que se formalicen y vean lo mejor que se puede hacer, eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se dispone que la Gerencia de Desarrollo Económico proceda a erradicar los comercios ilegales que se están haciendo en estos espacios públicos. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colega regidores, había pedido que actualice la ordenanza municipal que crea el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, así mismo, se modifique y actualice su

reglamento. ¿En qué sustento este pedido, señor alcalde y señores regidores? El día primero de marzo, en la conferencia de prensa convocada en el Campo Ferial, usted señor alcalde anunció que el próximo año 2026 el Festival de la Vendimia estará a cargo de la Asociación de Productores APROVI y APROPICA. Esto significa, señor, que los acuerdos tomados en sesiones ordinarias, fundamentalmente, aquel acuerdo tomado el día 24 de setiembre del año 2024, se ha modificado o desconocido en forma vertical y autoritaria, sin acuerdo previo de este honorable concejo municipal, que eligió a su propuesta, señor alcalde, por amplia mayoría, la Comisión Especial del Festival de la Vendimia 2026, la misma que usted mismo propuso como presidenta a la regidora qué habla, Celia Agreda de Raffo, vicepresidenta, la regidora Silvia Bertolotti Acosta y secretario al regidor Paul Astohuamán. ¿Quiénes aprobaron este acuerdo? ¿En qué momento se decidió desconocer este acuerdo? Por lo menos yo no fui convocada en ningún momento. Por eso es que me sorprendió sobremanera, señor alcalde, que ese día, justamente en mi presencia, usted anunciara esta situación y me sentí maltratada. ¿Qué es lo que está pasando? Acá las cosas, pues, hay personas que ordenan y mandan. O sea, acá la política es vertical, lo que le dice la cabeza y vamos a aprobarla. Yo no estoy de acuerdo con eso, señor alcalde. Pero, además, también usted dijo que, bueno, hay que proponer que va a subir porque, de lo contrario, vamos a tener encima a la Contraloría, a la SUNAT, el Poder Judicial, el Ministerio Público. ¿Tenemos miedo que nos fiscalicen? ¿Por qué tenemos miedo? Al contrario, ellos deben estar acá fiscalizando todos los actos. Señor alcalde, queridos compañeros regidores, y que les agradezco por ese apoyo y voto que nos dieron en esa oportunidad el día 24 de setiembre. Sí va a ser lo que dice el señor alcalde, que va a decidir o que va a presidir o va a organizar, van a ser los responsables para la próxima, el próximo Festival de la Vendimia, que lo sean. Pero, señor, que estos señores asuman el total del financiamiento del acto, porque así esto se va a convertir en privado. Porque estos señores, yo no sé si el señor alcalde se sintió un poco presionado por los productores, porque han sacado sendas comunicados, diciendo que se van de la Vendimia, se van de la Vendimia, si no hago nada. Inclusive, señores, han llegado al extremo de prohibir a la presidenta, mediante un documento que aquí lo tengo, por el presidente de una de las asociaciones, que se abstenga de utilizar el logo del Festival de la Vendimia. Asimismo, no elaborar pañuelos, vasos, es decir, souvenirs. Yo me voy, pues, al Festival de Viña del Bar y voy a quererme traer un recuerdo. Estos señores los están prohibiendo, inclusive esto. Están matando la Vendimia, como lo dice mi compañero regidor. Y eso no lo podemos permitir. Y que si van a asumir, que la asuman. Pero también quiero decirles, señores, he sido maltratada por el señor alcalde, porque hemos tenido varios encuentros. La noche misma, de la elección y coronación de la reina, pudo haberme lo dicho. Mire, doctora Raffo, nos están presionando. Ahora ya no era por cuestión de Gastón ni por la emergencia, sino los mismos productores, poniéndonos trabas y decir, mire usted, ¿qué le parece qué? Seguramente que yo hubiera dicho perfecto, hagámoslo. Pero no, nos sorprendió a la misma presidenta, la regidora Leydy Loayza. Y yo me permití decirle, Lady, ¿qué pasó? No sé, doctora, yo no sé qué pasa acá. Y eso no se hace, señor alcalde. Yo acá veo que esta es una cuestión autoritaria, vertical, y yo no lo voy a permitir eso. En ese sentido, con el agradecimiento del respaldo que obtuve el 24 de setiembre del 2024, pongo mi cargo de Presidenta de la Comisión Especial del FIVI 2026 a disposición de este concejo, para que puedan ustedes decidir. No se crea que yo me corro, tengo miedo del trabajo. No, señor. Desde un comienzo a todas las comisiones las he apoyado. Les he brindado mi respaldo, y eso puede dar fe la doctora regidora Ana Huarcaya. Públicamente respaldé en los momentos difíciles que ella estaba pasando. Igualmente, a la actual presidenta de la Comisión FIVI 2025, mi apoyo y mi respaldo desde un primer momento. Y además, como regidora tengo la obligación de estar en todos los actos programados. Y quiero que ustedes me comprendan, apreciados compañeros regidores, esta determinación. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de entrar al debate, creo que coincido con la regidora Celia Agreda, y en todo caso, lamento que ella haya, no sé, ha estado en la misma reunión donde yo he hablado, y voy a repetir lo mismo que hablé allí. Felizmente están las grabaciones periodísticas, y lo que yo dije ahí claramente es, voy a proponer en el mes de abril, se convoque una sesión de concejo y voy a proponer al Concejo Municipal. No he dicho que he tomado una decisión, he dicho que voy a someter a consideración del Concejo Municipal. Y está la grabación. Así que a las pruebas nos remitimos, cualquier regidor tiene la posibilidad de pedir los archivos que están en esa conferencia de prensa. De repente la doctora ha

malinterpretado, pero está creo que en todo caso las grabaciones. Pero considero que efectivamente hay la propuesta de que se haga el análisis de qué cosa es lo que se debe de hacer en la organización de la vendimia. En aquel momento yo manifesté de que en el mes de abril íbamos a convocar una sesión. Si el Pleno del Concejo Municipal lo considera pertinente hacerlo de esa forma, hoy tienen en todo caso la posibilidad de plantear algunas alternativas.

LA REGIDORA AGREDA.- Perdón, señor alcalde, con el respeto que usted se merece. Ya usted adelantó opinión, ya dijo que el próximo año asumirán ellos, conociendo usted mismo que existe una ordenanza municipal. Y usted como autoridad debe respetar los acuerdos. ¿Cómo nos va a exigir a nosotros respetar los acuerdos si usted mismo los reconoce? Y eso no es así, señor. Necesitamos mayor respeto, mayor seriedad. Por lo menos yo creo que soy de mayor edad de todos los regidores. Y no he aceptado, este no es el primer encargo difícil que se me hace. Era un reto para mí y para los que integran la comisión. Pero por eso justamente, yo no sé qué pasó con usted. Le dije a la prensa, fue un improntus seguramente del señor alcalde, porque se ha visto presionado por esta gente, por los productores, y que eso ha decidido. Porque usted, como menciona siempre, tiene mucha experiencia. Tiene dos periodos de ser alcalde de La Tinguiña. Pero no hay que negar que ese día no fue maltratada solamente la regidora Agreda de Raffo, sino el pleno del concejo. Porque usted desconoció el acuerdo tomado en el pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso abrimos el debate. No quiero entrar en debate personal, doctora, pero me voy a tomar en todo caso el trabajo de hacerle llegar la grabación de esas, y cada uno tomará la interpretación que corresponde. Hay una propuesta, básicamente, y yo quiero en todo caso ampliar un poco el sentido del por qué hicimos esa propuesta. Miren, este año la provincia de Ica ha sido declarada en emergencia en el mes de enero porque mi persona lo solicitó. Y ahí están los documentos. Hace poco yo estuve justamente con algunos dirigentes y les mencioné. Yo he pedido la declaratoria de emergencia todavía en el mes de julio del año 2024. ¿Por qué? Porque el trámite es de que yo debo de solicitarlo al gobierno regional y el gobierno regional es quien tiene que pedir la emergencia. ¿Y por qué pedimos la emergencia? Porque el año 2024 se produjeron las lluvias, los huaicos, y ya sabíamos, y además, el sustento principal que esgrimimos para poder pedir la emergencia es de que la obra del río Ica no ha sido culminada. Como no ha sido culminada, y una gran avenida de agua, pues nos iba a encontrar en una situación, obviamente, que no daba la seguridad. Entonces, ustedes han sido testigos que este año la provincia de Nazca, ningún distrito había estado en emergencia. Y han tenido recién después de semanas que ser declarados en emergencia. Nosotros nos hemos evitado ese trabajo y ya solamente han incluido en la emergencia distritos que no se encontraban, ¿Por qué? Porque el año pasado no se habían registrado emergencia en ellos. Ahora, ¿Posiblemente el próximo año pida la emergencia de nuevo? Sí. ¿Posiblemente el otro año nuevamente Ica sea declarado en emergencia? Sí. Entonces, ¿Qué cosa quiere decir? Que el próximo año vamos a estar debatiendo nuevamente si se hace o no se hace, que si declararon la emergencia o no. Además, el año 2012 se suspendió la vendimia por el colapso del colector. El año 2017 se suspendió la vendimia por tema de las lluvias. Entonces, esa inestabilidad necesita que realmente tengamos, ¿No? Tengamos un debate de cómo es que tenemos que corregir eso. Entonces, cualquier propuesta y en todo caso la exposición que hice en esa conferencia tiene ese sentido. ¿Por qué? Porque ya ustedes saben toda la inestabilidad que se ha producido y el enfrentamiento que se tiene con los productores no es de ahora, viene de años atrás. Incluso ha habido años en que los productores se han puesto acá en la puerta del concejo haciendo manifestaciones, ¿No? De enfrentamiento. Siempre hay un debate entre la organización de la fiesta. Y ojo, hay alguna población que dice, ¿Por qué hacen las fiestas en el Picasso Peratta? Ya ustedes saben que sí, pero hay gente que dice, no, eso es pretexto. Pero y acá hay algo que la población se ha olvidado, que cuando se hacían las fiestas en el Campo Ferial, se hacían en un espacio aislado, en un espacio aislado. Es decir, se haga en el estadio o se haga en el Campo Ferial, la fiesta organizada, ¿No? Por los empresarios siempre ha tenido ese carácter de un cobro aparte de la festividad. En otras palabras, siempre las fiestas sociales que mucha población pide, porque hoy día, por ejemplo, un periodista me entrevistaba y yo le digo, para una gran cantidad de gente la vendimia es, si viene Marc Anthony, si viene, qué sé yo, una estrella mundial de la música, si viene ello, qué bonita vendimia. Si no viene, pues no hay vendimia. Hay mucha población que dice así, ¿No? Entonces, ¿Qué

cosa es lo que ha pasado en los últimos años? Que lamentablemente siempre ha habido ese enfrentamiento, ¿No? De que entre los productores y la realización de los empresarios que promueven fiestas en Ica, ¿No? Entonces, esa es otra situación que también hay que discutirlo y darle una solución, porque nos perdemos en el debate público, en defendernos y no nos dejan trabajar adecuadamente. Entonces, lo que necesitamos buscar es una fórmula adecuada, ¿No? Que permita de que no haya inestabilidad en la realización de las actividades, se puede organizar mejor, porque ustedes saben mejor que nadie, la vendimia, pues, tiene que organizarse con meses, ¿No? Y usted cómo organiza, cómo está usted organizando en junio, en julio, en agosto, en setiembre, cuando en diciembre va a llover, en enero va a llover y viene alguien y dice, ¿De qué? Suspende todo. No solamente se está comprometiendo a entidades públicas, se está comprometiendo a entidades privadas. Entonces, yo creo que si es oportuno, ¿No? La propuesta de la regidora Celia Agreda y en todo caso queda en debate, ¿No? La realización, en todo caso, de evaluar realmente la mejor manera de cómo organizar esta vendimia para solucionar los viejos problemas estructurales que tiene y el próximo año no estemos discutiendo de lo mismo.

LA REGIDORA BERTOLOTI.- Señor alcalde, buenas tardes, colegas regidores. Yo también como parte de esta junta en la cual va a representar el otro año, me quedé totalmente sorprendida. Yo no pude ir a la conferencia de prensa y creo que conflictos siempre va a haber en diferentes empresas. Hoy en día sabemos todos que hay un conflicto entre APROVI y APROPICA, ¿No? Por el tema de la vendimia y todo lo demás. Pero creo que hubiera sido muy importante, señor alcalde, que quizás usted como cabeza y más aún que usted nos propuso a través de todos mis compañeros y fue aprobado, quizás usted nos debió de comentar, ¿No? El sentir de mi colega la doctora Chela y quizás la mía también, ¿No? Porque es como que, oye, si está siendo aprobado y luego es como que estamos en el aire, ¿De qué estamos hablando? ¿No? Entonces yo también he asumido este reto del curso y como todos sabemos el coordinador en el cual yo en un primer momento busqué la confianza, dio un paso a costado por sus motivos que él considere, los respeto, pero continuamos con este trabajo en forma, con un profesionalismo y dando lo mejor de nosotros junto con todo el tema de la comisión, con responsabilidad, con trabajo. Entonces si me sentiría, yo en ese momento me sentí como, ¿Qué ha pasado? O sea, como que no se valida lo que ya hemos acordado. Entonces si sería diferente, hubiera sido diferente el escenario o el sentir, quizás de la doctora Chela que estuvo ahí en vivo y en directo, yo lo vi a través de las redes un poco más tarde, que si usted nos hubiera comentado, sería diferente, ¿No? Porque si lo sentimos así, uy, ¿Qué pasó? ¿No? Es lo que quería opinar. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, para expresar, primero, me solidarizo con mi colega Celia Agreda de Raffo y de todo el comité especial que fue electo por mayoría para el próximo año, para el FIVI 2026. Y me parece una falta de respeto al pleno del concejo y también a los productores, porque acá no estamos jugando a quién le hacemos creer o con quién quedamos mejor en ese momento, porque aquí cuando se llevó la votación, se eligió el comité, nos guste o no, lo eligieron. Y luego se hace un doble discurso en el campo ferial o en el lugar donde se hizo y dicen, bueno, le vamos a entregar a los productores o se va a hacer la propuesta. ¿Qué propuesta se va a hacer si ya había un comité especial electo? Ahora, si la preocupación es de integrar a los productores, que lo vengo escuchando desde el año en que hemos ingresado a gestión, ¿Por qué este año se ha permitido que en una conferencia de empresa, donde usted, señor alcalde, ha estado presente, ha estado la presidenta de la comisión especial y una persona que no es lqueña ha ofendido a nuestros productores y ustedes lo han permitido y no han defendido a nuestros productores? ¿Por qué si se preocupan tanto por los productores? ¿Por qué este año en el Picasso no se le está haciendo esa actividad a los productores? Si el mensaje es que la vendimia no es dinero, no es lucro, es identidad, es cultura, ¿por qué hoy se va a realizar en el estadio una actividad particular? Es más, atreviéndose a utilizar el logo de la vendimia. Y es falso cuando se da un comunicado y dice se prohíbe que utilicen el logo de la vendimia si no está registrado. ¿A quién estamos viendo la cara, señores? No nos engañen. Los lqueños sabemos y nos damos cuenta de lo que está pasando. ¿Acaso este año cuando se está celebrando la vendimia no sabemos que los productores van a estar en el campo ferial donde no va a haber los espectáculos? Y es más, hay personas que han pagado por esos estanes, se ha privatizado incluso los servicios higiénicos, se está cobrando y sin embargo una persona, un promotor, va a hacer un

espectáculo particular donde dicen que van a vender whisky, donde dicen que van a vender otros productos que no nos identifican. A nosotros los iqueños no se van a vender nuestros productos. ¿Entonces de qué se está hablando? ¿Por qué hablamos un doble discurso? Sí, que viva la vendimia, a pesar de la emergencia, a pesar de la lluvia, cuánta población está afuera llorando cuando hubo la lluvia y se mojaron y durmieron en sus colchones mojados y decimos vamos a salir adelante lca y ahí le estamos regalando nuestra fiesta a una persona que ni siquiera es de acá y encima nos ofenden públicamente. Entonces yo creo que al margen de mis diferencias de opinión soy respetuosa, como siempre diré, de la elección de la mayoría del Pleno del Concejo. Quizás en algún momento no tengamos la misma opinión, pero sí me parece que hay que respetar los acuerdos que se decidan y en ese sentido yo creo que el Pleno del Concejo tiene que tomar una decisión. Señor alcalde, si en algún momento también hay la oportunidad donde se encuentre usted en esas situaciones, pues usted tendrá que tomar una decisión y hacerla de acuerdo a sus funciones y a lo que usted puede decir. Usted no puede prometerles el oro y el moro a los productores porque no está dentro de sus competencias. Hoy mire lo que usted dice, dice que el Pleno del Concejo decidirá. O sea que ahora el enfrentamiento va a ser entre el Pleno del Concejo y los productores porque usted va a decir, bueno, son el Pleno del Concejo que ha decidido, no yo. Entonces no nos eche ahora la pelota cuando usted empezó la jugada. Entonces me parece que no es lo correcto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, he sido bastante paciente, pero aboquémonos al debate. La doctora Celia Agreda ha hecho un pedido. Su pedido ha sido la modificación del ordenamiento. Hasta ahora yo no he escuchado que nadie ha opinado sobre eso. Yo les pediría por favor que nos ordenemos y opinemos en eso. ¿Estamos de acuerdo que hay que modificar la ordenanza? Si estamos de acuerdo, hay que decirlo. ¿En qué fecha lo hacemos? Hay que decirlo. Yo creo que el resto de cosas se dirá en ese momento en todo caso. La regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde y señores del Concejo Municipal, frente al pedido de la regidora, la doctora Celia, es conveniente, sí, tratar ese tema, pero le pido, señores del Concejo Municipal, que sea una sesión extraordinaria, única y exclusiva para debatir y tratar todo ese tema referente a la vendimia. Porque ustedes entenderán que estas son aristas que vienen no de esta gestión del 2023, viene de años atrás, que en realidad de repente le ha faltado más principio de autoridad, de repente le ha faltado más firmeza, de repente sincerar también con los mismos productores empresarios, quienes son iqueños. Entonces creo yo que sí deberíamos fijar una fecha exclusiva para tratar este tema, donde podamos discutir cada uno de los puntos, qué va, qué no va, pero también con presencia de, de repente, primeramente nosotros, como decisión extraordinaria, y luego elevar un proyecto, un borrador, y hacer también que los funcionarios competentes hagan la revisión, o viceversa de repente, o pedir a los funcionarios encargados de la parte legal, nos envía de repente una propuesta y nosotros la revisamos y podemos adherir, añadir, complementar, sugerir normas que nosotros vamos a establecer. Recuerden que esa ordenanza sí puede ser modificada. Con respecto al tema de los acuerdos del Concejo, creo que los acuerdos se respetan. Tienen un determinado tiempo y plazo de observación y anular, y decir, me retiro de ello, en todo caso, eso también hay que evaluarlo en la sesión de concejo extraordinaria que tengamos, en mi pedido oficial, pero también, señor alcalde, señor del Concejo Municipal, yo saludo a la regidora, porque la doctora Celia ha estado presente en momentos que realmente hemos aperturado lo que son las festividades de la vendimia. Ha estado ella presente en las actividades, dándome los ánimos y el respaldo como presidente de una comisión, la que es el evento del reinado, que en plena lluvia se presentó. Pues ella también firme, porque los hechos de la naturaleza, si bien es cierto, se iba desarrollando de acuerdo a cómo se venía, no se podía tampoco poder cancelar un evento. Entonces, porque se viene trabajando, no de a un mes, se viene trabajando del año pasado. Entonces, en base a ello también yo le agradezco su respaldo, doctora Celia Agreda, señor alcalde, para dirigirme a la colega, pero que también entienda que la parte legislativa somos nosotros, la parte normativa del Concejo Municipal. Nuestro alcalde puede hacer su petición, puede hacer su sentir como parte ejecutiva, él como autoridad, uno como alcalde, más no decide las decisiones completas del Concejo Municipal. Yo lo quiero tomar así, yo no me he visto sorprendida, señora doctora, pero si de repente es una propuesta, nos está emplazando a una tarea, y yo creo que no debo de correrme, si me está emplazando a hacer una tarea para mejorar esta ordenanza, para de repente darle la prioridad

a los empresarios, a los productores, a asumir ese tema, pues está bien que nos emplace el alcalde porque él lo puede hacer, sin necesidad de nosotros, porque es la parte ejecutiva. Nosotros somos la parte normativa, que estamos, claro, superior de él, pero él es el que está dirigiendo, administra, ejecuta las acciones. Y nosotros lo que tenemos que hacer, fiscalizar a nuestro alcalde, fiscalizar a los funcionarios de alto nivel, de confianza, fiscalizar hasta al servidor, hasta al trabajador obrero. Esa es nuestra función de nosotros. Señora doctora, yo quiero que, bueno, aquí apenas el Concejo y el pueblo de Ica no se sientan incómodos porque hay funciones que les competen a nuestro alcalde, hay funciones que nos competen a nosotros. Pero sí, yo le agradezco, le saludo, siga firme porque esto se discute para rato. Entonces, la fiesta de la vendimia, aún creo que estamos encaminando con el apoyo de cada uno y también con la crítica constructiva, también con las críticas de fiscalización. Hay vecinos también que hacen críticas destructivas, pero yo no me puedo amilanar. Así que, doctora Agreda, yo propongo, señor alcalde, señores concejo municipal, tratarlo y debatirlo detalladamente, una sesión extraordinaria y decimos todas las cosas claras, pero ya venir con fundamento técnico. Y es también pedirle también a los productores que nos traigan una propuesta, puesto que los productores no pueden tomar decisiones sobre un acto netamente normativo. Recogemos el sentir, sí, nosotros lo vamos a aplicar. Entonces, lo que quería decir, señor alcalde, señores del consejo municipal.

LA REGIDORA GARCÍA.- Señor alcalde, señores regidores, bueno, ahora escucharon las palabras de la colega Celia de Rafa. Bueno, se llevó a cabo ese diálogo, cuando dijeron bien claro quién iba a ser para el 2026. Se llevó a cabo ese acuerdo que tuvimos entre los regidores. Bueno, señor alcalde, en una parte hay que respetarlo, en otra parte, bueno, yo le veo a usted, pero en el 2023, cuando yo asumí la responsabilidad del Pisco Sour, ambos los productores, con nosotros hemos trabajado y ellos han estado de acuerdo. No sé qué ha pasado, ahora el cambio de presidente que tienen ellos. Ese es el problema que están exigiendo, no sé qué problema, porque andan en desacuerdo. El segundo punto que le quiero hacer aclarar, sin ofensa, sin problema, señora regidora Yngrid, todos tenemos que nosotros, dar opiniones, pero si usted fue la primera que se opuso a que viera la vendimia, ahora, ¿qué es lo que usted opina? Vamos a tener una reunión entre todos y como se dijo la doctora, doctora, yo no estoy de acuerdo que usted en esta sesión diga, aquí lo dejo de disposición de mi cargo. Aquí vamos a nosotros tener, nosotros respetamos, somos mayores, somos autoridad, y tendrá que tener una reunión, pero usted, bueno, en mi criterio, yo quiero que usted mismo siga, doctora, y tenemos la regidora Bertolotti. Lo único que le pido, señor alcalde, hay que tener esta reunión para poder aclarar con los productores y ser sincero. Ellos tienen sus manos, nosotros también tenemos como autoridad. Eso es todo, señor alcalde. No queremos nosotros llegar a un punto de discordia. Nosotros lo respetamos a usted como la máxima autoridad y todos debemos tenerle respeto, pero si nos equivocamos en una cierta palabra, nosotros podemos conversarlo. Eso es todo, señor alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, señor alcalde. Yo realmente estoy de acuerdo en la propuesta de poder llevarlo a una sesión extraordinaria, ¿no? Terminado el festival, creo que podríamos, en todo caso, definir la fecha, porque estamos hablando ya de marzo, que termina. Podría ser, en todo caso, la primera semana de abril que podríamos llevar esta sesión extraordinaria, dado que también hay alguna normativa, hay alguna normativa que, incluso el año 2023, propusimos con la regidora Celia, no sé si recuerda, colega regidora, donde propusimos modificar todo el reglamento. Entonces, ya hay un acuerdo de concejo de modificatoria del reglamento, que tenemos que discutir, que tenemos que debatir, que tenemos que analizar. En todo caso, me sumo a la propuesta de la regidora Ana Huarcaya de poder llevarla a una sesión extraordinaria.

EL REGIDOR PONCE.- Alcalde, me aúno a la propuesta de la regidora Ana Huarcaya a una sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, yo convoco la primera semana de mayo una sesión extraordinaria para ver el tema de la modificación de la ordenanza de la organización de la Vendimia. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Aprobado por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo cuatro y quince de la tarde, damos culminada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, agradeciendo a todos su gentil asistencia.